

1973

EDICIONES VERDAD Y LIBERTAD

la lucha del pueblo vasco

(los siete de zamora)



Por
Andoni Ugarana

Andoni Ugarana Larrun

**LA LUCHA
DEL
PUEBLO VASCO
(LOS SIETE DE ZAMORA)**

No llaméis bien al mal ni mal al bien

ED. «VERDAD Y LIBERTAD»

BAYONA
1.973

LIBERTAD Y VERDAD

LA LUCHA DEL PUEBLO VASCO (LOS SIETE DE ZAMORA)

No llaméis bien al mal ni al mal al bien

ED. «VERDAD Y LIBERTAD»

BAYONA
1.973

Andoni Ugarana Larrun

... En esta la España actual no cabe más que un solo pueblo, el pueblo de Euzkadi o lo largo de la frontera. Cuando se habla por ejemplo de la República latina debe tenerse en cuenta la realidad y haberse fijado el comportamiento de España en aquellos países. ...
... Como se recuerda en un Compendio de Euzkadi, Euzkadi es un país y un pueblo que se ha desarrollado por distintos vertientes y los ellos bajo una denominación, Euzkadi.
... Euzkadi, esta denominación no sólo tiene el propósito de la emancipación personal, sino también el del pueblo, Euzkadi, que lucha por el cambio de la estructura, para liberar a Euzkadi de la dependencia que tiene con los demás.
... Euzkadi, esta denominación no sólo tiene el propósito de la emancipación personal, sino también el del pueblo, Euzkadi, que lucha por el cambio de la estructura, para liberar a Euzkadi de la dependencia que tiene con los demás.
... Euzkadi, esta denominación no sólo tiene el propósito de la emancipación personal, sino también el del pueblo, Euzkadi, que lucha por el cambio de la estructura, para liberar a Euzkadi de la dependencia que tiene con los demás.

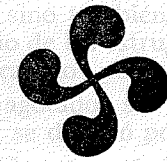
LOS SIETE DE ZAMORA

... como proveniente de un Estado medievalista, es un movimiento de liberación.

... En esta la España actual no cabe más que un solo pueblo, el pueblo de Euzkadi o lo largo de la frontera. Cuando se habla por ejemplo de la República latina debe tenerse en cuenta la realidad y haberse fijado el comportamiento de España en aquellos países.

... Como se recuerda en un Compendio de Euzkadi, Euzkadi es un país y un pueblo que se ha desarrollado por distintos vertientes y los ellos bajo una denominación, Euzkadi.

... Euzkadi, esta denominación no sólo tiene el propósito de la emancipación personal, sino también el del pueblo, Euzkadi, que lucha por el cambio de la estructura, para liberar a Euzkadi de la dependencia que tiene con los demás.



... Euzkadi, esta denominación no sólo tiene el propósito de la emancipación personal, sino también el del pueblo, Euzkadi, que lucha por el cambio de la estructura, para liberar a Euzkadi de la dependencia que tiene con los demás.

... Como se puede Euzkadi, este hombre, símbolo de su Pueblo? Como siempre, España no sabe portarse. Lo que es el pueblo, como unido de Euzkadi, en ferocidad, su primitivismo.

... Sobre la historia y evolución de Euzkadi, Amara, esta denominación no sólo tiene el propósito de la emancipación personal, sino también el del pueblo, Euzkadi, que lucha por el cambio de la estructura, para liberar a Euzkadi de la dependencia que tiene con los demás.

... El día Euzkadi, esta denominación no sólo tiene el propósito de la emancipación personal, sino también el del pueblo, Euzkadi, que lucha por el cambio de la estructura, para liberar a Euzkadi de la dependencia que tiene con los demás.

ED. «VERDAD Y LIBERTAD»

... El pueblo de Euzkadi, esta denominación no sólo tiene el propósito de la emancipación personal, sino también el del pueblo, Euzkadi, que lucha por el cambio de la estructura, para liberar a Euzkadi de la dependencia que tiene con los demás.

... El pueblo de Euzkadi, esta denominación no sólo tiene el propósito de la emancipación personal, sino también el del pueblo, Euzkadi, que lucha por el cambio de la estructura, para liberar a Euzkadi de la dependencia que tiene con los demás.

BAYONA
1.973

En este año, 1973, la lucha del Pueblo Vasco por su libertad, sigue adelante en todos los frentes. Un ejemplo, del que vamos a hablar ahora, es el caso de los Curas vascos, encarcelados en Zamora.

Euzkadi, la Patria de los Vascos, está sometida actualmente a los Estados francés y español. Los vascos, que vivimos unidos, estamos hoy separados por una frontera, que divide políticamente España de Francia. Y a nosotros, que somos vascos y nada más que vascos, se nos suele preguntar : ¿ es usted vasco español o vasco francés ? Somos vascos nada más. Y así como el francés ama a Francia y el español a España y lucha por ellas, llegado el caso, también nosotros los vascos, amamos a Euzkadi y como creemos que ha llegado el caso, luchamos para que Euzkadi, que es la Patria de los vascos, sea libre e independiente de los Estados francés y español, que la tienen en este momento sometida.

Nosotros, los vascos, llamamos Euzkadi Norte a la parte de Euzkadi sometida a Francia y Euzkadi Sur a la sometida a España. Aunque estamos oprimidos por ambos Estados, la opresión española, como proveniente de un Estado nazi-fascista es terriblemente más espantosa.

En esto, la España actual no hace sino seguir en la línea que siempre ha llevado a lo largo de la historia. Quien conoce, por ejemplo, la América latina, sabe hasta qué extremos de crueldad y salvajismo, llegó el comportamiento de España en aquellas tierras.

¿ Quién no recuerda a un Caupolicán o a un Tupac Amaru ?

Ellos y tantos otros fueron sacrificados por distintos verdugos, todos ellos bajo una denominación : España.

Tupac Amaru está considerado no sólo como el precursor de la emancipación peruana, sino también como el primer revolucionario, que luchó por el cambio de las estructuras, para liberar a millones de campesinos que eran tratados peor que las bestias.

Tupac Amaru, al ver agotados sus esfuerzos para que se hiciera justicia por vías pacíficas, se decidió por la acción intrépida.

¿ Cómo se portó España, con aquel hombre, símbolo de su Pueblo ? Como siempre. España no sabe portarse de otro modo que mostrando su salvajismo, su ferocidad, su primitivismo.

Sobre la bárbara ejecución de Tupac Amaru se han escrito muchos libros y millares de artículos periodísticos.

El día fijado para su muerte en la Plaza de Armas del Cuzco, estaban reunidas las tropas españolas. A una señal, fueron traídos cuatro caballos, a los que fue atado de pies y manos, en direcciones opuestas, el indio rebelde, luego a otra señal fueron castigados los caballos para producir el descuartizamiento.

El sacrificio de Tupac Amaru fue uno nada más de los salvajismos que España ha cometido.

El mundo sabe y si no lo sabe, ya es hora de que se vaya enterando, de que España, la España actual, sigue encarcelando, torturando, desterrando y calumniando a muchas personas, ensañándose de un modo especial con los vascos.

Pero el Pueblo Vasco sigue su lucha contra la dictadura invasora de su suelo.

Ella, la dictadura española, sigue gobernando por medio del terror y la arbitrariedad. Lleva 35 años en el poder y no han logrado convencer a nadie.

Pero algo está pasando ahora en estos momentos. Muy pocos son los que no se den cuenta de ello.

Es claro que su futuro deberá pasar por Europa. Esto supone que exista una evolución de sus instituciones políticas.

Evidentemente que el gran ausente en todo lo que se ha preparado, es el Pueblo español. La oposición democrática española, los grupos políticos españoles en el exilio no han sabido aprovechar todas las coyunturas que se han ido presentando en los últimos años, porque todo lo que se ha realizado en España a partir de la década del sesenta, ha sido fruto de una minoría en el poder.

Pero en el momento presente, el régimen franquista es prisionero de las mismas leyes que él estableció.

Se dice con frecuencia que el franquismo es un estado de derecho. El mismo Franco lo ha afirmado así en diversas intervenciones. Pero de hecho, las mismas leyes que ellos crearon siguen sin ser aplicadas.

Parece que las hubieran hecho pensando que el Pueblo español iba a entrar en el juego político que ellos habían establecido. Pero el Pueblo español no entra y si entra es para ir en contra de la ideología que ellos quisieron imponerle.

Basta ver el porcentaje de votos emitidos en las últimas elecciones municipales, que tuvieron lugar el trece de noviembre de 1973.

El Diario ABC parece que percibió la bofetada que asestó el Pueblo al Gobierno.

El martes, trece de noviembre, día de las elecciones, escribía : « de la madurez ciudadana y política de todos, del común deseo de mejora y perfeccionamiento, de la consciente preocupación por los problemas comunitarios, es obligado esperar asistencia y acierto, sin límites ni reservas en las elecciones municipales ».

Dos días más tarde, con el título « la Mayoría ausente », escribía el mismo diario, entre otras cosas :

« Nos entristece profundamente que la mayoría de los llamados a las urnas, no hayan acudido a ellas » ; « no se vota hoy por puro afán de votar en ningún país del mundo y España no podía resultar una excepción ».

Lo que se olvida de decir ABC es que el Pueblo sabe que el montaje lo han hecho unos pocos sin que él haya tenido arte ni parte y que ahora que quieren institucionalizar el régimen, el Pueblo los deja solos en lo que solos organizaron.

Si de España pasamos a hacer algunas consideraciones sobre las elecciones organizadas por los invasores en Euskadi Sur, se ve mucho más acentuadamente que nuestro Pueblo Vasco prescinde del teatro organizado por ellos.

Según cifras oficiales, en Guipúzcoa votó el 16 por ciento de los inscritos. Ya sabemos todos lo que quiere decir en España, cifras oficiales. Parece que el número de votantes en el País Vasco no ha llegado al diez por ciento. Y esto, teniendo presente que muchas personas votan porque necesitan un certificado de haber votado para presentarlo en la empresa y poder cobrar las horas que tuvieron libres para acudir a votar.

Ese absentismo popular es la razón fundamental del fracaso del proceso de liberación que intentó hacer López Bravo y que hoy con Carrero Blanco de presidente del gobierno parece frenado. López Bravo, quien se declaró en cierta ocasión « un liberal reprimido », se esforzó por hacer evolucionar el régimen hacia un estado de derecho. Esa evolución no se ha producido. El gobierno Carrero Blanco mantiene en el Ministerio de Relaciones Exteriores a López Rodó, el « idiota útil » a lo que se presta por ser falangista de primer hora.

En estos momentos, muchos de los que desean la evolución del régimen tienen las esperanzas puestas en el paso de poderes. Si el paso se produce sin resquebrajamientos, dicen, habrá una solución evolutiva, que permita a España entrar en Europa. La persona clave para esa evolución que quieren hacer, es Carrero Blanco. Nadie quiere al Almirante, pero por ahora no encuentran otro hombre en quien Franco pueda delegar funciones.

Carrero Blanco es fiel a Franco y a todo lo políticamente inmoral que Franco representa. Pero, se dice, Carrero Blanco acepta la monarquía instaurada por Franco y representada por el Príncipe Juan Carlos.

Ahora bien, el Príncipe se ha manifestado claramente por la incorporación de España a la nueva Europa. Si esto es efectivo, una vez que el Príncipe tome la jefatura del Estado y si quiere comenzar a dar a entender que desea caminar por los senderos europeos, tendrá que contar con el apoyo popular, único que en ese momento podrá darle cierto prestigio ante Europa.

Es por eso que parece seguro que el Príncipe, una vez que se haga cargo del poder tendrá que obrar de la manera siguiente : necesitando del apoyo popular, organizar — a todo para poder realizar un plebiscito en orden a recabar la opinión del Pueblo español para la entrada en Europa. El y los partidarios de la evolución cuentan con que el Pueblo español se manifestará masivamente por la entrada en Europa. Si eso les resulta, y ellos tratarán de que les resulte, por todos los medios, el nuevo Jefe del Estado tendrá en sus manos un arma muy grande para hacer evolucionar las estructuras políticas e ir las poniendo en consonancia con las europeas. Para todo esto necesitará tiempo.

Evidentemente que para todo ello, tendrá que contar con la participación del Pueblo español. Si esa participación no se produce, vendrán las dificultades.

Nosotros, los vascos del Sur, tendremos que ver qué posiciones tomanos en ese momento, pero ojalá que tengamos presente que ya hemos sido engañados bastantes veces como para haber aprendido

que la libertad la tendremos que conseguir nosotros, porque el estado invasor no está dispuesto a reconocérsela.

En estos largos y terribles últimos años, el Pueblo Vasco ha visto que todas las esperanzas que puso en otros, fueron fallidas. Hoy ya estamos convencidos de que somos nosotros los que tenemos que conseguir la libertad para Euzkadi. Nuestra juventud así lo ha entendido y nosotros así lo sabemos.

Necesita el Pueblo Vasco una unión más estrecha para acelerar el momento de su libertad e independencia.

Porque Euzkadi vive. Los vascos vivimos. Y si hemos logrado seguir viviendo después de estos terribles treinta y cinco años de opresión y genocidio organizado, años en los que Franco, apoyado por la Falange, por el Opus Dei y por la Iglesia, nos quisieron aniquilar, si vivimos quiere decir que tenemos derecho a que se nos escuche.

Si no nos escuchan, tendremos que empezar a hacernos oír con más fuerza, como, ya lo estamos haciendo.

Nos somos partidarios de la violencia ; pero que nadie confunda violencia con respuesta a la violencia. Nosotros, los vascos, la violencia la estamos padeciendo hace ya muchos años. Y además la violencia española que es la violencia más solapada y cobarde que se haya conocido en este siglo.

Que el mundo sepa, y el lector se dará cuenta a través de esta líneas, que el Pueblo vasco vive, que los vascos después del genocidio que se quiso hacer con nosotros, estamos aquí vivos y decididos a conseguir la libertad para todos los vascos, es decir, la libertad de Euzkadi. Euzkadi es nuestra Patria, es decir, la Patria de todos los vascos. Y todos los vascos, hoy y en este momento, estamos decididos a apretar el acelerador para conseguir nuestra libertad. El franquismo nos dispersó por el mundo, nos encarceló, nos torturó, nos marginó, asesinó a muchos de nuestros compatriotas. Pero nuestra lucha sigue, dondequiera que nos encontremos y en todos los aspectos.

Los vascos estamos aquí, más firmes que nunca, decididos a tomar nuestro puesto en el día de la libertad, que ya se acerca.

Alguien ha dicho que cuando muera Franco el asesino, se le podría poner un epitafio : « los muertos que vos matasteis, gozan de buena salud » — Euzkadi.

Es cosa vana el que los dirigentes políticos españoles traten de presentar el movimiento de liberación vasca como un movimiento de débil dimensión. Los hechos que están ocurriendo en estos últimos años, desmienten esas opiniones.

Lo que pasa es que el Pueblo Vasco, en general, es contrario a la violencia. Pero eso no quiere decir que no estemos de acuerdo todos en que tenemos derecho a ella. Si llegara el momento que nos viéramos otra salida a nuestras aspiraciones justas que la violencia, tendríamos que meternos todos en ella. Euzkadi se convertiría entonces en un nuevo Ulster.

Es necesario que los políticos españoles se den cuenta de esto. La lucha que estamos llevando ya se alarga demasiado. Y así como hemos hecho saltar varias cosas, podríamos un día hacer saltar los Altos Hornos y vería el gobierno los problemas con los que tendría que afrontarse.

Llevamos la cuenta de todos los militantes vascos asesinados por las fuerzas de ocupación : cinco jóvenes vascos en los últimos años, asesinados por el franquismo ; muerte de miles de vascos ; asesinato de sacerdotes ; todos representantes del pueblo vasco. Y si miramos al mundo, muertes en Irlanda, muertes en Chile, muertes en Viet-Nam en Oriente Medio... Ojalá hiciéramos con los cadáveres lo que hacen los médicos : estudiar la vida. Hay demasiados cadáveres ya, para que no nos preguntemos con una disección atenta y fría cómo hubieran podido salvarse. Cuando una guerra se hace endémica o cuando la paz firmada en los tratados no se ha logrado firmar en los corazones, es que hay una violación de los derechos humanos que los políticos se obstinan en no cerregir. Si después de una victoria y de una paz aparente, los problemas de minorías oprimidas subsisten, la guerra renacerá en variadísimas formas, aún después de siglos. Las heridas mal cerradas son tan mortales en la historia como en la carne.

En Gibraltar, los ingleses echaron a la población nativa, creyendo así evita su hostilidad : el problema está todavía ahí.

En el Ulster se repartieron tierras a colonos importados y se negó la igualdad de derechos cívicos a los católicos para que la situación fuera legalmente irreversible : la guerra está ahí.

En el Vietnam, millones de toneladas de explosivos y el orgullo herido de un gran Pueblo no sirven para terminar una guerra. Sería miope creer que por la oposición de otras tantas toneladas y el orgullo de otro pueblo, se podrían solucionar las cosas. Aunque esos dos grandes se entendieran, mientras los problemas reales del pueblo vietnamita no se aborden en el plano inmediato político, la guerra latente seguirá ahí.

Mientras España siga con mano yuguladora manteniendo el desorden establecido, mientras no se solucionen los problemas de derechos del Pueblo — libertad religiosa, personalidad étnica, crítica y participación política — y mientras España no deje de ser una inmensa prisión los problemas estarán siempre latentes.

Muchos países fueron en el pasado piezas de un juego de ajedrez que durante siglos jugaron reyes y señores. El centralismo armado de España no resuelve en el fondo ningún problema y mientras no se solucionen los problemas, oculta entre cenizas espera la guerra.

Es hora ya de darse cuenta de que ninguna dictadura acabará con los problemas planteados por las minorías y si ha de haber paz, los derechos humanos deberán ser respetados.

La paz es posible, sí. Pero sólo lo será cuando los derechos humanos sean cumplidos.

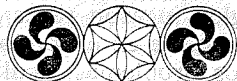
Y hoy día todo el mundo sabe que esos derechos humanos son pisoteados por el régimen español. Leed lo que ha ocurrido hace poco en Cataluña :

El 28 de octubre de 1973, en Barcelona, en la iglesia de Santa María de Minjadera, se reunieron alrededor de ciento cincuenta personas, para preparar la segunda reunión plenaria de la asamblea de fuerzas democráticas de Cataluña. Ciento trece de entre ellas fueron brutalmente detenidas por la policía española. Esas personas no hacían más que ejercitar uno de los derechos fundamentales de la persona humana : la libertad de reunión. Cuarenta personas alcanzaron a escapar del salvajismo policial.

El profesor Jordi Carbonell fue sometido a torturas por no querer responder en español. El hablaba su lengua, el catalán. Según testigos oculares fue sometido a la tortura de la zigüena, que consiste en atar las manos del detenido detrás de las rodillas y obligarle a caminar a saltos, golpeándole para que se levante si cae por tierra.

En noviembre de 1971 se había celebrado clandestinamente la primera asamblea de las fuerzas democráticas de Cataluña, a la que asistieron más de trescientos delegados. En ella, los catalanes tomaron diversos acuerdos : 1) amnistía general para los presos políticos y exilados ; 2) ejercicio de las libertades democráticas fundamentales ; 3) restablecimiento del estatuto de 1932, con la autonomía de Cataluña ; 4) coordinación de todos los pueblos de la Península en la lucha democrática.

El Abad de Monserrat, en una homilía pronunciada el primero de noviembre de este año 1973, se expresó así : Hay más de cien personas que en Barcelona tienen un marido o un hijo en la cárcel. Estos hombres han sido encarcelados por querer encontrar en su camino la verdad, la justicia y la libertad. No podemos olvidar que la doctrina de la Iglesia defiende el derecho a la libre opinión ; nadie puede ser perseguido por sus opiniones ; nadie puede ser perseguido por reunirse para discutir sobre estos problemas.



En ese mismo mes de octubre, los sacerdotes encarcelados en la prisión de Zamora, presentan un informe que llega a todos los habitantes del País Vasco y que es leído con atención en muchas partes del extranjero.

Ese escrito dice así :

Zamora 3 de noviembre de 1973.

1. — El presente informe, dirigido a todas las personas de buena voluntad, obispos, sacerdotes y seglares, preocupados por el problema de Zamora, tiene por objeto dar a conocer el deseo expresado reiteradas veces durante estos últimos cuatro años por los sacerdotes encarcelados en la prisión concordataria de Zamora : suprimir esta cárcel, la única que tiene la Iglesia Católica a una con el Estado en todo el Occidente y ser integrados a la situación y condiciones de los demás presos políticos.

2. — Consta este documento de dos escritos de los sacerdotes encarcelados :

a) una carta remitida a todos los Obispos de la Conferencia Episcopal española, en especial a los prelados de Bilbao, San Sebastián y Segovia, en el mes de julio de este año.

b) un informe enviado a la conferencia episcopal española sobre la cárcel concordataria de Zamora, el día 3 de noviembre.

3. — La cárcel concordataria de Zamora fue « inaugurada » en el mes de agosto de 1968, con el ingreso en ella de Alberto Gabicageascoa, coadjutor de Ibárruri (Vizcaya). A partir de esta fecha, cerca de cien estancias carcelarias distintas, correspondientes a otras tantas causas judiciales o gubernativas, han hecho desfilar estos últimos cinco años por esta cárcel de Zamora y durante breve período por otras (Basauri, Carabanchel), a más de medio centenar de sacerdotes.

Geográficamente, los sacerdotes reclusos de Zamora han pertenecido en su gran mayoría al País Vasco, figurando después a bastante distancia, Cataluña ; Galicia y Madrid, ex æquo ; y, finalmente, Asturias. Actualmente se eleva a siete el número de sacerdotes encarcelados (cinco de Vizcaya, uno de Guipúzcoa y uno de Segovia).

a) Alberto Gabicageascoa Menchaca, condenado por el Tribunal de Orden Público, el año 1968, a seis meses de cárcel por una homilía. Condenado por un Tribunal militar en Burgos, en junio de 1969, a doce años y un día por una huelga de hambre en las oficinas del Obispado de Bilbao.

b) Javier Amuriza Zarraonaindia, condenado por el mismo tribunal militar, en la misma fecha y por igual hecho, a diez años de cárcel.

c) Nikola Tellería Mericaecheverría, condenado a diez años, por lo mismo que el anterior.

d) Jesús Naverán Naverán, diez años, por lo mismo.

e) Julen Kalzada Ugalde, condenado, como los anteriores, a diez años y a doce años más por el Consejo de Guerra de Burgos.

f) Jon Etxabe Garitacelaya, condenado por el Consejo de Burgos, el año 1970, cincuenta años, por su pertenencia a ETA. Ingresó en Zamora en la primavera de 1969.

g) Francisco García Salve, acusado de asociación ilícita, como supuesto miembro de la Comisión Coordinadora Nacional de Comisiones Obreras. Pendiente de juicio en el proceso 1001, para quien el fiscal pide, en conclusiones provisionales, diecinueve años de cárcel.

4) Los sacerdotes encarcelados acusan que en esta cárcel se pone de manifiesto el servilismo de la Iglesia hacia un Estado, que, por otra parte, es el único que dicta su voluntad en esta prisión, aprovechando e interpretando unilateralmente la cláusula concordataria correspondiente. Una utilización unilateral del Concordato entrana abuso de poder por una de las partes contratantes y dejación de derechos por la otra alta parte, lo que equivale a una manifiesta complicidad.

5. — La Iglesia sigue siendo tan responsable de esta cárcel como el mismo Estado, responsable no sólo del tratado concordatario, sino de una situación inhumana e insostenible creada en esta prisión, que ni siquiera reúne las condiciones de un penal corriente, ya que las condiciones materiales y el régimen penitenciario, unida a las arbitrariedades del Director, provocan una progresiva depauperización humana de los sacerdotes reclusos.

6. — Los sacerdotes presos en la cárcel concordataria de Zamora, piden :

a. — La supresión de esta prisión para sacerdotes y su incorporación a las cárceles de los presos políticos, integrándolos a la situación y condiciones de estos.

b. — Libre opción entre el convento y la cárcel. Solamente en el caso de que el logro de la primera petición se retrase y sin renunciar a la misma, los sacerdotes de la prisión de Zamora reivindicarán el cumplimiento del espíritu y de la letra del Concordato vigente.

c. — Responsabilidades al Sr. Nuncio y a la Santa Sede, al Sr. Director General de Instituciones penitenciarias y al Ministro de Justicia por las condiciones discriminatorias y sustancialmente deshumanizadoras de esta cárcel improvisada para penal de curas.

7. — Hasta el presente vienen fracasando las tímidas y lentas gestiones privadas de los respectivos Ordinarios que parecen estrellarse en el muro de la autoridad civil, judicial y militar. El pueblo será testigo de su silencio para proclamar una denuncia pública, profética, si en algún caso cabe aplicar este calificativo, sobre esta situación, de la inoperancia de la Iglesia, que no ya por motivos evangélicos cuanto por razones jurídicas y concordatarias es directamente responsable de esta situación.

Firman esta declaración que va antes del escrito de los Siete de Zamora : Sacerdotes vascos solidarios de sus compañeros encarcelados en Zamora.



A continuación transcribimos el escrito de los siete de Zamora.

A los Obispos, desde la prisión de Zamora :

1. — Nuestro deseo, expuesto por enésima vez y a las más diversas personalidades, es la SUPRESION de esta cárcel concordataria, para integrarnos a la situación y condiciones de los demás presos políticos.

Las razones son de sobra conocidas por las autoridades eclesiasiaísticas. Llevamos más de cinco años sin ver nada positivo al respecto. Al contrario, a la vista de la inutilidad de nuestras peticiones, algunos han tenido que tomar el único camino existente para tal fin : la secularización. Por otro lado se da la chocante realidad de que, a quienes piden convento, no se les concede.

¿ Qué cárcel es ésta, entonces, en que no se permite estar con los demás presos políticos ni se deja salir al convento a pesar de estar estipulado en el mismo Concordato ?

Sencillamente, es ésta la única cárcel que tiene la Iglesia a una con el Estado en todo el Occidente, cárcel en que se pone de manifiesto el servilismo de la Iglesia hacia un Estado que, por otra parte, es el único que dicta su voluntad en esta cárcel, aprovechando e interpretando a su gusto la cláusula concordataria para tenernos mejor incomunicados.

Pero la Iglesia sigue siendo tan responsable de esta cárcel como el mismo Estado, y en calidad de responsables directos, nos dirigimos a los miembros de esa Conferencia Episcopal, responsables no sólo del tratado concordatario, sino de una situación inhumana e insostenible creada en este lugar que ni siquiera reúne las condiciones de un penal corriente, ya que está previsto como Prisión provincial destinada a preventivos.

2. — Tenemos a un compañero castigado a treinta días de celdas, por protestar a las dos y media de la mañana de que no le dejaban dormir. Este hecho es un índice de esta Prisión Provincial.

a) Dormimos todos juntos en un único dormitorio. ¿ Por qué a los curas se nos tiene en una cárcel que ni siquiera disfruta del régimen celular como las cárceles corrientes ?

b) El director de esta cárcel, en lugar de facilitar y dar soluciones, obstaculiza gravemente el sueño, imponiendo una vigilancia tan severa que, entre el recuento oficial a las tres y media de la mañana, más las idas y venidas de los funcionarios durante toda la noche, el rechinar de las puertas y el resplandor de luces y linternas, etc., convierten el sueño en algo prácticamente imposible.

c) El director actual lo justifica todo con razones de seguridad y vigilancia ; nos ha dicho textualmente que « está dispuesto a atarnos una bola, si, es preciso » ; « que lo único que le importa es que no nos escapemos » y si para ellos es preciso poner otros tantos funcionarios, « se hará lo que le venga en gana ». Actualmente tenemos tres funcionarios permanentes para ocho, además de los « jefes de servicios » y demás, proporción a la que no se acercan ni por lo más remoto ni siquiera cárceles especiales de inadaptados, como la de Cartagena, etc.

d) Como consecuencia del dormitorio corrido y de la extrema vigilancia, llevamos meses sin poder dormir.

3. — La segunda condición negativa de esta cárcel provincial es la falta de posibilidad para ningún deporte. El patio, siendo de por sí pequeño, está lleno de agujeros y de polvo, aparte del hollín que se amontona por estar debajo de una chimenea despidiendo humo.

4. — La tercera condición negativa de esta prisión habilitada para penal de curas, es la absoluta carencia de vida privada. La falta de celda individual; un « estudio » único para todos y para todo (tanto para televisión como para juegos sedentarios, como para estudiar) resulta un castigo continuo, no pudiendo estar solo ni siquiera en el water.

5. — Esta prisión está imposibilitada de raíz para satisfacer estos tres derechos fundamentales, sistemáticamente conculcados aquí, como son : derecho a dormir, derecho al deporte y derecho a una vida privada.

6. — Además de estas condiciones materiales insolubles de esta prisión, existen las dificultades y arbitrariedades creadas por el propio Director actual. Aparte de lo expuesto más arriba, este Director, ya sea por su cuenta, ya sea por las órdenes de Madrid : quiera obligarnos a firmar todas las decisiones y órdenes de la dirección sin entregarnos duplicado de lo que le puede comprometer, según su propia expresión.

Intercepta nuestra correspondencia, negando toda explicación. Prohíbe revistas de humor y pasatiempo. Prohíbe la entrada de muchos libros oficialmente publicados en España. Nos ha prohibido de golpe, la entrada de una larga lista de comestibles, traídos por las visitas.

Siendo el tiempo de visita tan corto y viniendo nuestros familiares de tan lejos, ha prohibido visitarnos por la tarde a familiares que estuvieron por la mañana, aduciendo que se presentaron con exigencias.

7. — Ante lo expuesto, nos dirigimos a Vdes., puesto que no es ningún género literario el decir que son los creadores y mantenedores de esta « Prisión concordataria de Zamora ». Por lo cual pedimos :

— Que gestionen el levantamiento del absurdo castigo impuesto a nuestro compañero.

— Que gestionen la supresión de esta « Cárcel concordataria ».

— Que mientras no consigan esto último, al menos nos trasladen a una prisión adecuada para penados de larga condena.

— Que expongan esta situación a la Conferencia episcopal.

— Que pidan responsabilidades al Sr. Nuncio y a la Santa Sede, al Sr. Director de Prisiones y al Ministro de Justicia por las condiciones discriminatorias y sustancialmente deshumanizantes de esta cárcel improvisada para penal de curas.

— Que informen al Clero y al Pueblo de nuestras diócesis sobre esta situación.

8. — Por fin, nosotros haremos todo lo posible para que clero y pueblo se enteren de esta nuestra llamada y de los problemas y peticiones que les hemos planteado como responsables tan directos como el Estado, de nuestra situación en esta « Prisión Provincial de

Zamora ».

Asimismo si no vemos que sus gestiones consiguen urgentemente algo positivo, haremos todo lo posible para que el Pueblo sea testigo de esta inoperancia de Vdes y desentimiento en un asunto en que, no ya por motivos evangélicos, cuanto por motivos jurídicos y concordatarios firmados por la misma Iglesia, son Vdes. directos responsables.

Zamora, Prisión Provincial de la Iglesia y el Estado.
Julio de 1973.

Informe enviado a la Conferencia episcopal española sobre la cárcel concordataria de Zamora, el 3 de noviembre de 1972.

El simple dato de la existencia de una cárcel para sacerdotes, creada por el Estado español en virtud del vigente Concordato con la Santa Sede, suele provocar en personas ecuanímenes o indiferentes una reacción de extrañeza cuando no de malestar.

Las siguientes páginas están redactadas con el ánimo de que los Obispos pertenecientes a la Conferencia episcopal española, participando como mínimo de esos mismos sentimientos espontáneos, puedan abordar con el debido conocimiento de la situación y con la urgencia que a estas alturas impone el caso de Zamora, el problema de la existencia y condiciones de aquella prisión, sin duda la última cárcel eclesiástica de Occidente.

HISTORIA. — La « cárcel para sacerdotes » en Zamora, se inaugura en el mes de agosto de 1968, con el ingreso en ella de Alberto Gabicagogeascoa, coadjutor de Ibárruri (Vizcaya), para cumplir condena dictada por el Tribunal de Orden Público. El recluso había comenzado a cumplirla en el Monasterio de Dueñas, pero, por razones que el propio ministro de justicia actual del gobierno hizo públicas en el verano de 1971, como eran la perturbación que para la vida monástica suponían las numerosas visitas que Alberto recibía y el deseo del Padre Abad, fue trasladado a Zamora.

Aquel mismo verano, y para cumplir arresto sustitutorio de sendas multas, ingresaron en la prisión de Zamora varios sacerdotes vascos de las diócesis de Bilbao y San Sebastián, junto con algún religioso, como el franciscano Felipe Izaguirre.

A lo largo del año 1969 causó alta en la misma prisión un grupo de sacerdotes igualmente vascos, integrado por los acusados de prestar auxilio al herido relacionado con la muerte del taxista, los cinco que practicaron una huelga de hambre en el Obispado de Bilbao y los dos que serían juzgados más tarde en el proceso de Burgos, Julen Kalzada y Jon Etxabe. Asimismo fueron reclusos aquel mismo año cuatro catalanes : dos seculares, un jesuita y un escolapio, con condenas de diversa duración. El último la cumplió en su totalidad en Zamora y los otros tres abandonaron la prisión inesperadamente unos días antes de extinguirse sus respectivas penas, a causa de un indulto exclusivo para sacerdotes de Cataluña del que se beneficiaron, junto con los otros tres reclusos de Zamora, los cuatro sacerdotes que con José Dalmau habían sido condenados por el TOP poco antes. También cumplió arresto sustitutorio de multa el entonces jesuita, Paco García Salve.

A comienzos de 1970, es trasladado a petición propia desde el Paular a Zamora, Mariano Gamo, párroco de la Montaña de Moratalaz, condenado por el TOP a tres años de prisión y 10.000 pesetas de multa. En junio del mismo año, el censo de la prisión eclesiástica se incrementaba súbitamente con el ingreso de nueve reclusos más de la diócesis de Bilbao, que permanecen detrás de los barrotes tres semanas escasas, a causa de un sermón. Entre estos se encontraba un anciano y venerable párroco, enfermo crónico, que meses después moría.

En 1971, ingresaba Vicente Couce, de la parroquia de Santa Marina del Ferrol. Durante un mes permanece en Zamora el asturiano Carlos García Huelga, párroco de Barreda y trabajador minero. Como consecuencia de una nueva multa pasa también por Zamora Paco García Salve, que, tras una semana de huelga de hambre, es traslado a Madrid. Este mismo año, en octubre, el llamado indulto MATESA logra la libertad de cuatro sacerdotes reclusos.

A través del año 1972, se han incorporado a Zamora, como clientes del TOP, un coadjutor de la Parroquia de Valmesada y otro de la de Amorebieta. El primero se había exilado en Francia, y posteriormente cruzó de nuevo la frontera para entregarse voluntariamente a la policía. El segundo, fue sorprendido en su puesto de trabajo manual y conducido directamente a Zamora. Dos tácticas distintas, pero una misma estrategia: la fidelidad al Pueblo de acuerdo con las circunstancias concretas de cada momento.

En total, cerca de cien estancias carcelarias distintas, correspondientes a otras tantas causas judiciales o gubernativas, que en los últimos cuatro años han hecho desfilar por la cárcel de Zamora, y durante breves períodos por otras (Basauri, Carabanchel), a más de medio centenar de sacerdotes, todos ellos convencidos de que la fidelidad al Pueblo, entendido éste, bien como clase social oprimida o minoría cultural represaliada, impone en las actuales circunstancias la desagradable necesidad de la cárcel, como riesgo derivado de la comunión con las diversas vanguardias del pueblo y, en lenguaje evangélico, como remedio contra la tentación del pastor mercenario, que se aleja del peligro del lobo (si es que no colabora con él) y abandona a las ovejas sin compartir su suerte.

Geográficamente los sacerdotes reclusos en Zamora pertenecen o han pertenecido en su gran mayoría al País Vasco, figurando después a bastante distancia Cataluña; Galicia y Madrid ex æquo y finalmente Asturias.

Condiciones materiales de la prisión.

La llamada Prisión provincial, que es la ocupada por los sacerdotes, no es otra cosa que un ala o pabellón del gran edificio penitenciario de la ciudad de doña Urraca, destinado en su mayor y mejor parte a reclusos de delitos comunes, que si ciertamente no llevan a la cárcel las favorables condiciones subjetivas de los presos políticos, gozan, en el caso de Zamora, de amplias instalaciones, como son, amplios patios, campos deportivos, trabajo manual en la granja de la prisión, talleres de encuadernación y carpintería, etc.

La cárcel está emplazada en el kilómetro 2 de la carretera de Almaraz, sin otros medios de comunicación con la ciudad que los particulares.

La prisión provincial carece de las condiciones más elementales que permitan su habitabilidad:

- en seis meses no les da el sol a los reclusos.
- el único espacio al aire libre es un patio de 22 metros por 11, interior, desprovisto de toda huella de vegetación. En este reducido patio deben desarrollarse todas las actividades deportivas de los reclusos. La chimenea de la cocina, adosada a uno de los lados arroja sobre el rectángulo deportivo sus humos y pavesas, ennegreciendo progresivamente el suelo hasta que una tormenta limpia la superficie.
- el frío es intenso, como sabe cualquier oyente de los partes termométricos. En el dormitorio, que es un salón de altos techos, de unos 75 m², la temperatura no varía apenas en relación con la del exterior ya que entre el dormitorio y el patio no hay otro obstáculo que una reja de hierro y el doble tramo de la escalera. Suponiendo que en una noche invernal de Zamora, el termómetro marque una temperatura de 10 grados, bajo cero, el dormitorio de la concordataria cárcel ofrecerá la confortable cifra de cinco grados bajo cero. Si estos datos no convencen, los propios guardianes nocturnos de la prisión pueden dar fe del espectáculo de los reclusos durmiendo con uno y dos pasamontañas, cuando no se llega a otras soluciones más ingeniosas. De día, el frío se hace sentir particularmente en el comedor y en la galería, que está abierta al patio, sin cerramiento alguno. Tan sólo en el salón de estudio hay tres pequeños radiadores eléctricos, que aunque insuficientes, caldean el ambiente.

- la casa se reduce a cuatro compartimientos:
 - un comedor con fregadero;
 - un estudio con un pequeño cuarto anejo, en el que están almacenados los libros;
 - un dormitorio común con sus servicios;
 - la habitación de duchas, más el cercano lavadero.

Como dato curioso hay que resaltar la existencia de una sola taza de retrete en la que poder sentarse. (Piénsese en el estrenimiento habitual de todos los sedentarios y en que la población reclusa ha llegado hasta 27 clérigos. Las duchas son abiertas.

Régimen carcelario.

A las deficiencias de la prisión se une el conjunto de medidas internas, basadas bien en el vigente reglamento de prisiones, bien en la dirección del establecimiento. Entre ellas figuran las siguientes:

- rigor de la censura interna, para cuyo criterio el diario YA debe resultar un suplemento de la Pravda moscovita, a juzgar por los tijeatrazos que sufre habitualmente. Esta censura adquiere un tono ridículo cuando, por ejemplo, recorta determinada información del consejo de ministros o ciertos párrafos de unas declaraciones ministeriales, que luego aparecen reproducidas en el semanario « Redención » que todos los reclusos recibimos por suscripción, lo que da derecho a una carta más por semana.

— la censura de la correspondencia, tanto de salida como de entrada, es particularmente sádica. A la menor sospecha se produce la tachadura de palabras y frases completas en las cartas que llegan. Esta sospecha puede estribar en el nombre de un perro o en el diminutivo familiar de una persona. Las escritas por los reclusos son a veces devueltas para ser rehechas, sin indicación alguna de los párrafos inconvenientes; más frecuentemente, con la acotación de los párrafos que la censura no admite. Expresa vigilancia se ajerce sobre la correspondencia con los Obispos. Por ejemplo, cartas dirigidas al Cardenal Tarancón y a Ramón Echarren no sólo no han llegado a sus destinatarios, sino que han sido enviadas al Ministerio de Justicia, sin avisar siquiera al firmante.

— la censura de libros no tiene nada que envidiar a los mejores métodos inquisitoriales. Se ha llegado a retener durante meses unos apuntes de filosofía impresos por la Facultad de Valladolid, en la que se encontraban matriculados varios reclusos, por el hecho de incluir un capítulo dedicado al marxismo, materia exigida en el programa de la asignatura. Cualquier publicación de curso legal, si contiene temas o materias que rocen la más elemental problemática política social es considerada pura literatura panfletaria. No se libra de esta consideración la poesía. Miguel Hernández (¿les recordará algo?), Neruda, León Felipe, etc., son autores « no gratos » para el equipo censor. No es más benigna la censura cuando se trata de títulos religiosos.

Entre otros han sido rechazados « El Dios en el que no creo » de Arias, « Quince curas en el banquillo », « La Misa secularizada » de Dalmau.

— Las visitas (comunicaciones orales en el léxico penitenciario) sufren una estricta vigilancia. Un funcionario o dos asistentes asisten a ellas, tomando buena cuenta de lo que se habla, para luego pasarlo por escrito a la dirección. Dos rejas, con sendas y tupidas redes metálicas, separadas entre sí por un pasillo, distancian al recluso de su familia visitante. Por el contrario, el locutorio de los comunes sólo tiene una reja y el funcionario no tiene que hacer ningún parte por escrito de la comunicación que ha presenciado. Mientras los comunes están sentados, a los políticos les costó conseguir asientos para sus familiares un castigo de incomunicación epistolar de veinte días, que sufrió un sacerdote recluso.

— los paquetes de comida sólo son aceptados si son remitidos o entregados por familiares conocidos, a diferencia de otras cárceles, como Carabanchel, en que cualquier persona puede dejar comida, tabaco o libros para un determinado recluso.

— la comida de la prisión es claramente insuficiente y contraindicada para muchos estómagos. La carne como tal sólo aparece tres o cuatro veces al año en forma de filete. Las legumbres, base de todas las minutas, están habitualmente duras por viejas.

Comparada la cárcel de Zamora con la de Carabanchel y otras, aparece aquella en inferioridad de condiciones. « Carabanchel es un palacio ante la choza de Zamora », en frase de García Salve, hombre experto en prisiones. El penal de Cartagena les pareció un paraíso

carcelario en comparación con Zamora, a los tres que fueron trasladados allá, como consecuencia del túnel. Mientras que Carabanchel es una especie de Universidad para el preso político, Zamora crea una progresiva depauperación intelectual, en aspectos importantes, para el sacerdote recluso.

La sombra de otro verdugo.

Aunque los sacerdotes reclusos no lo confiesen expresamente, por constituir un denominador común de muchos estados de ánimo a lo largo de los muchos días de cárcel, el dolor moral más intenso que pesa sobre ellos está producido por la imagen de una Iglesia que hace causa común no sólo al régimen carcelario, sino también con el aparato estatal, al que pertenecen como brazo represivo, el TOP y los restantes tribunales militares que han llevado a la cárcel, por medio de sus sentencias, a los presos en Zamora. La Iglesia aparece en perfecta sintonía con el establecimiento político del país, en las tres grandes instancias que a través de las rejas, permiten entrever el drama de los creyentes cristianos del postconcilio.

1. — Primera instancia : la Iglesia local de Zamora. A pesar de su menor trascendencia y responsabilidad en relación con instancias superiores, su proximidad al preso la implica, de una forma más constante y directa en la tragedia espiritual de los sacerdotes de Zamora.

Por Iglesia local debe entenderse Iglesia diocesana en su más exacto sentido. De esta Iglesia de Zamora el preso tiene una primera experiencia en el comportamiento « reglamentario » de su representante oficial : el capellán de la cárcel. En general se puede afirmar que es un mero apéndice de la dirección, lo cual le hace aparecer como un mero ejecutor de la línea disciplinar y de las meras tácticas de relaciones humanas fijadas por la dirección del establecimiento penitenciario, sin atisbo alguno del más modesto horizonte pastoral. Su participación en la junta de régimen le hace responsable de los castigos impuestos por dicha junta. Entre otros de la suspensión de seis meses del beneficio de redención de penas que todos los reclusos sufrimos, al ser interceptada una carta a Paulo VI, que intentaba sacar un sacerdote bilbaino, al recobrar su libertad. Este castigo nos supuso dos meses más de cárcel en la práctica. He aquí un caso original : la correspondencia con el Vaticano hace víctimas en las cárceles españolas. De la expresa complicidad del capellán existe la prueba documental conocida por los reclusos de que este o aquel castigo ha sido acordado por la junta de régimen. En síntesis, el capellán ha demostrado ser antes un perfecto funcionario de prisiones que compañero sacerdote. Si su fidelidad al Estado no admite duda alguna — está galardonado con la medalla al mérito penitenciario — su capacidad de solidaridad sacerdotal o independencia pastoral está por probar.

Las dos visitas personales del Vicario Capitular, sede vacante, no solo no corrigen la trayectoria del capellán sino que la agravan.

Su negación a sacar una carta para Pablo VI, invocando lealtad a los funcionarios de prisiones, demuestra su sumisión más humillante a los ruegos del director de la prisión y, a la vez, su incompreensión

de los derechos de la persona a la comunicación, precisamente en determinadas circunstancias y sobre todo con determinadas personas.

En este caso, con el Obispo de Roma y por parte de unos sacerdotes, encarcelados por los tribunales políticos de una dictadura. El Vicario Capitular de Zamora no es partidario de las epístolas de la cautividad, a lo que parece. Lo que en el capellán es obligado « ex officio », en el Vicario es fruto de su « devotio ».

Otro dato concreto es que el maestro de la cárcel y miembro de la junta de régimen, a la vez que del equipo censor de libros, es el subdirector de Radio Popular de Zamora. Y subdirigir una emisora de la Iglesia es algo más que una mera función técnica. ¿Cómo puede reclusos políticos, al frente de su propia emisora? ¿Es que no sospecha siquiera que quien colabora destacadamente en la injusta limitación del estudio y la lectura de unos sacerdote presos puede seguir cometiendo ese mismo error en la « difusión de la verdad » a través de las noticias? ¿Es que esto a la Iglesia local de Zamora no le preocupa? Y si esto es así ¿qué razones evangélicas justifican el montaje y propiedad de una emisora de la Iglesia? O ¿es que no se trata de razones evangélicas? Entonces... todo se entiende.

El presbiterio diocesano que se mueve bajo las bóvedas de sus numerosas iglesias ignora la cárcel de Zamora. ¿Qué factor determina este comportamiento? ¿La repulsa condenatoria? ¿La identificación con la legalidad vigente? ¿La vergüenza de un hospedaje carcelario a quienes con su presencia entre las rejas deshonoran la ciudad de doña Urraca? Ellos sabrán, pero el silencio ya ha hablado.

2. — Segunda instancia. — La jerarquía española. Si hay un tema informativo en el que la censura no pone cortapisa alguna a la prensa que llega a la cárcel es precisamente el de las relaciones Jerarquía española Estado. Como solemne liturgia de esta relaciones — dentro del conjunto de imágenes que en la cárcel se reciben — aparecen los grandes acontecimientos de la cristiandad española, como ha sido el último año compostelano y el Congreso Eucarístico de Valencia. Es cierto que junto a estos grandes espacios informativos puede apreciarse el runruno de las crisis de confianza entre ambas instituciones.

Pero luego se comprueba que no se trata sino de cordiales diferencias entre viejos camaradas. ¡Teste experientia! En todo caso, y cualquiera que haya sido el origen de tales discrepancias, las tensiones entre jerarquía española y Estado no han adquirido una virulencia práctica mayor que la que protagonizan los diversos intereses encontrados de las fuerzas del dieciocho de julio. ¿Y quién diría que esas diversas fuerzas son antagónicas entre sí, cuando sólo les separa leves matices. Pero la imagen de la jerarquía española no está herida solamente por el celuloide lejano de los medios de comunicación. Todos los sacerdotes reclusos viven de una u otra forma la experiencia diocesana de un jerarca diocesano, unas veces seriamente implicado en el procesamiento y encarcelamiento, otras distante y pila-teco; en todo caso, cobarde para asumir los riesgos de un análisis evangélico del hecho concreto de los sacerdotes condenados por

los tribunales políticos y militares del régimen. Ninguno de estos sacerdotes es un dechado de virtudes, y nadie entre ellos tiene complejo alguno de héroe o de víctima, pero de lo que no cabe duda es que si existe en este País una Iglesia libre e independiente es a la que ellos pertenecen. Claro está que libre e independiente ante unos, pero comprometida, rendida y queriendo ser esclava de otros: los pobres y oprimidos.

3. — Tercera instancia. — La Iglesia romana. Durante años se solicitó la presencia del Nuncio en Zamora-cárcel. Hubo cartas, visitas de familiares y de sacerdotes ex-reclusos a la Avda de Pío XII.

El silencio, las evasivas o la respuesta displicente (carta del Nuncio a Echarren) fueron el único eco despertado por la demanda de 15 sacerdotes presos que incluso se dirigen a Roma por diversos medios alguno no interceptado, para pedir que el Nuncio les visite. Cuando el tres de octubre de 1971 el Nuncio « tiene que ir » a Zamora a consagrar al nuevo Obispo, se ve moralmente obligado a visitar la prisión. Por cierto, aunque parezca extraño la mejor información de la visita la dio el Qué pasa. ¿Quién se la proporcionó? Desde luego la mejor prueba de la inutilidad de aquel trance es que « todo ha seguido igual ». Es posible que al Nuncio le impresionase algo aquel parlamento nada protocolario, pero lo que sí es cierto es que no ha servido para nada, como no sea para refugiarse en su diplomacia profesional, ahora incluso resentida por el trato que recibió en Zamora, que una vez más hizo cierto el dicho del romancero: « no se ganó Zamora en una hora ». ¿Qué actitud ha tomado Roma ante las impresiones y peticiones, que lógicamente pensando, ha debido transmitir el Nuncio? Nada se sabe. El Estado sigue utilizando unilateralmente el Concordato.

De la Roma « santa y pecadora a la vez », « casta peccatrix » « santa al mismo tiempo que necesitada de purificación constante, en frase de la Lumen Gentium, a Zamora le ha tocado la peor parte, la Roma aliada con el poder, sea justo o injusto, legítimo o ilegítimo, más cesárea que evangélica, más maquiavélica que franciscana, más devota de Epulón que identificada con el pobre Lázaro, dispuesta a pactar con el Faraón de turno antes que complicarse en la aventura de un nuevo éxodo.

Pero la imagen romana de la Iglesia que llega a Zamora no sólo es fruto de una visión crítica del pasado histórico. Roma vive y Roma actúa.

A Roma peregrinaron en víspera del juicio de Burgos madres y familiares de los que iban a ser condenados, algunos a muerte y otros a largas penas. Entre aquellos familiares iban también la madre y la hermana respectivamente de dos sacerdotes reclusos en Zamora: Jon Etxabe y Julen Kalzada. El Papa no los recibió. Cuando a la hora de tomar el tren para regresar, un monseñor romano quiso contrarrestar el mal efecto causado por la negativa papal a recibirles, entregando a los familiares un rosario de parte del Papa, aquellos se negaron a recibirlo.

De las bolsas y bolsillos de algunos familiares surgieron algunos rosarios. « Tenemos rosarios. Lo rezamos todos los días. Hemos

venido a hablar con el Papa » fue su contestación. ¡ Qué menos podían hacer ! Así escribe Roma su historia más reciente. Y por más señas, Pablo VI. Parecía que los vascos tenían derecho a esperar de la Roma del Postconcilio una actitud distinta que la que tuvo con don Mateo Múgica en tiempos de Pío XII. Los hechos han demostrado que el poder de la Iglesia sólo trata con el poder de las naciones. Y ha sido precisamente otro vasco el que nos ha recordado la postura de Roma con el Arzobispo Carranza. De la negativa pontificia a la solicitada audiencia el semanario Redención dio en su primera página la siguiente versión : « el Papa se niega a recibir a los familiares de los terroristas vascos ». No hay duda de que este título disgustaría a la Secretaría de Estado Vaticana.

Pero el problema de fondo es el mismo, por diplomática que fuera la excusa vaticana a conceder la entrevista. Mientras tanto en Vaticano hay no sólo audiencias sino relaciones políticas con el Estado español.

Cada día que los sacerdotes de Zamora leen en los periódicos que el Papa recibe a éste o aquel grupo de artistas, deportistas o, como ha ocurrido recientemente, de toreros, presentados nada menos que por un Cardenal, no hay que hacer mucho esfuerzo para imaginarse el profundo dolor y decepción que tiene que producirles la noticia de tales audiencias, auténticos « ecos de sociedad » vaticanos, mantenidos inexplicablemente después del Concilio. Y la inmediata referencia a la denegada audiencia a los familiares de los presos que acudieron a Roma, huérfanos de toda ayuda episcopal, llega por sí sola. Zamora no habla de memoria cuando se trata de Roma. La conoce por experiencia.

Objetivos de los sacerdotes reclusos en Zamora.

A pesar de todo lo anterior, ninguno de los sacerdotes de Zamora ha apostatado, ninguno ha dejado de creer en las bienaventuranzas y en el mandamiento nuevo, ninguno está pesaroso de su suerte de perseguido, a ninguno le ha rendido el anatema del silencio de su propia Iglesia. Alguno de ellos está en la cárcel por segunda y hasta por tercera vez.

Y es la fe en el Evangelio, como buena nueva de la total liberación del hombre, la auténtica infraestructura, en la que se apoyan los allí reclusos. Pero precisamente porque la cárcel favorece un planteamiento, sin componendas, de la fidelidad personal a las más claras exigencias cristianas, sin asomo alguno de privilegio, siquiera sea puramente jurídico, como el de estar en una cárcel concordataria (ya se ha visto cómo es una de las prisiones más duras del Estado), los sacerdotes presos en Zamora apuntan a los siguientes objetivos, por el orden en que se exponen y en la proporción que a continuación se indica :

1. — Supresión de la cárcel de Zamora e incorporación de los sacerdotes allí reclusos a la restantes cárceles de presos políticos.

Ninguno de ellos quiere vivir la prisión con privilegio alguno y todos aspiran a ser y estar « presos con los presos », como exige la más elemental interpretación de nuestra secularidad sacerdotal. Si en el futuro alguno o algunos prefiriese cumplir su condena en una

comunidad cristiana o sacerdotal detrás de las rejas, esta vocación monástica carcelaria debería hacerse paso por la fuerza de sus argumentos sólidos. Pero los sacerdotes actualmente allí reclusos no tienen duda alguna de que su sitio está entre los demás presos políticos. A los que unos mismos tribunales han juzgado, unas mismas cárceles deben recogerlos.

2. — Libre opción entre el convento y la cárcel. Sólo en el caso de que el logro del objetivo nº 1 se retrase, y sin renunciar a él en ningún momento, los sacerdotes de Zamora reivindican el cumplimiento más estricto del Concordato vigente, que contempla la posibilidad del cumplimiento de condena tanto en una casa religiosa como en una cárcel, pero otorgando a la primera fórmula una clara prioridad sobre la segunda, como el propio texto la proclama (Art. XVI, nº 5). Además la elección de una u otra solución no puede dejarse a una sola de las partes, sino que ambas deben decidirlo. Hasta el presente vienen fracasando las gestiones de los respectivos ordinarios que parecen estrellarse con el muro de la autoridad judicial o militar. Pero el Concordato es claro y una utilización unilateral del mismo acusa de abuso de poder a una parte y de dejación de derechos a la otra, lo que equivale a una manifiesta complicidad.

3. — La secularización, como requisito o trámite jurídico para la incorporación o traslado de los sacerdotes presos de Zamora a las cárceles políticas del régimen.

Esta solución heroica no corresponde a todos los reclusos zamoranos, como un propósito definido e inmediato. Pero ya ha sido puesto en práctica por el franciscano Felipe Izaguirre, hace unos pocos meses trasladado desde Zamora a Jaén. Cuando recobre su libertad, seremos muchos los que podremos atestiguar que su expediente de secularización no tuvo otras motivaciones que la lucha contra la letra y la defensa del sacerdocio cristiano contra el pactismo de la Iglesia. Y entonces se podrá hacer el proceso al proceso. El proceso a una fidelidad a la letra del concordato, que no duda en hacer víctimas a aquellos, que, por imperativos de su fe, han querido ejercitar su sacerdocio al servicio de la liberación de los distintos oprimidos, clases o nacionalidades.

Tres salidas para la Conferencia episcopal.

Ante el cuadro anteriormente expuesto, no parece haber otra solución honrada que escapar por alguna de las siguientes puertas :

1. — La negociación. — Aún manteniéndose en vigencia el presente Concordato, se debe negociar y se puede hacerlo, como lo demuestra el hecho de que se ha negociado. Al menos, que se sepa, en el paquete de nombramientos episcopales que cubrieron numerosas sedes vacantes el pasado verano. Se renunció por ambas partes a las seisenas y ternas y se negociaron unos candidatos en concreto. Ahora debe negociarse la supresión de la última cárcel eclesiástica de Occidente, ojalá que por solidaridad de los Obispos con los sacerdotes presos, pero al menos, por pundonor histórico.

2. — Ultimatum del Vaticano al gobierno español sobre la aplicación del Concordato.

No se trata de urgir a estas alturas al Gobierno español sobre el cumplimiento escrupuloso de este punto del Concordato. Esto parece que viene siendo hecho desde hace tiempo. Ya no, es hora de darse prisa sin alcanzar la meta. Un plazo de meses (entre tres y seis) es más que suficiente para solucionar el caso. Buscar y encontrar un convento no es tan difícil. Más lo era hacer un túnel y se hizo. Y se hizo precisamente porque la Jerarquía eclesiástica se había cruzado de brazos ante las urgentes demandas de Zamora.

3. — La denuncia del Concordato.

Honradamente no quedaría otra salida que ésta, si fracasan las anteriores. Esperar a que la denuncie el Estado, como recientemente declaraba un Obispo ser el punto de vista de la Iglesia, además de engañarse, equivale a confesar que la Iglesia, en España, desde el mismo punto de vista, no puede ni se atreve a vivir, sin la ortopedia concordataria. Pero ¿es posible mantener esta opinión por boca jerárquica?

¿Hasta cuándo las relaciones Iglesia-Estado van a seguir siendo una continuación de la vieja rivalidad entre el papado y el imperio?

¿Cuándo dejará el Pueblo cristiano de ser traído y llevado de Herodes a Pilatos? Si la libertad e independencia de la Iglesia es un objetivo inaplazable en España, ¿no es ésta una forma concreta de acercarse a ella, con la acción pastoral y, sobre todo, de la misión entre nosotros? Si el esperar a que ellos den el primer paso puede considerarse como una victoria diplomática, desde el punto de vista ético puede ser calificada de cínica contumacia en el mantenimiento de un grave error.

Ese tipo de victorias es sencillamente antievangélico. También aquí « quien quiera salvar su vida, la perderá », pero « quien pierda su vida por mí, ese se salvará ». (Lucas IX, 24).

Final.

La Iglesia de los mejores tiempos, vivió siempre pendiente de la cárcel de los suyos, cuando no estaban en ella « ni por homicidas ni por ladrones » (1 Pedro IV, 15). Y aún en el caso de los exaltados. Como Eulogio de Córdoba, los glorificó ante el Pueblo. ¿Será mucho pedir a la Iglesia española que hoy al menos pida para los suyos el derecho a una cárcel no discriminatoria ni ofensiva a las más profundas convicciones cristianas que los han llevado a ellas? La Conferencia episcopal tiene la palabra.

Zamora 3 de noviembre de 1972.

Y llegamos al día seis de noviembre de 1973. Ese día a las nueve de la mañana se produce un incendio en la Prisión concordataria de Zamora, incendio provocado por seis de los sacerdotes encarcelados en ella.

Al día siguiente, siete de noviembre, toda la Prensa, tanto del País Vasco como del extranjero, se hacen eco de lo ocurrido.

El Diario Vasco, de San Sebastián, publica un despacho de la Agencia Cifra, en que se dice textualmente:

« Un incidente provocado por seis de los siete sacerdotes que cumplen condena en el Centro penitenciario de Zamora, se produjo

esta mañana cuando rompieron e incendiaron, ventanas, sillas, bancos, un altar, el aparato de televisión y los elementos de calefacción del local donde se encontraban. Se comprobó que poco antes de provocarse el incendio, se habían congregado en las proximidades del centro penitenciario familiares de los reclusos y algún periodista, y que corresponsales de prensa extranjera, habían sido previamente avisados de lo que iba a ocurrir y recibido escritos que recogían las pretensiones de los amotinados.

Al producirse los incidentes, acudieron el director del establecimiento y otros funcionarios, a los que los seis reclusos hicieron frente, empuñando palos y maderas. Se les conminó a que depusieran su actitud, y al comprender que los funcionarios estaban dispuestos a actuar para conseguirlo, se sometieron, con lo que terminó el incidente. »

Además, ese mismo día, la agencia Europa Press, envió otro despacho:

« Un grupo de siete sacerdotes que cumplen condena en la prisión de Zamora, donde, al parecer, utilizan un dormitorio común, provocaron esta mañana alrededor de las nueve y media, el incendio de algunos colchones y otros enseres. No se tienen noticias de heridos o lesionados ni de daños graves. Los sacerdotes fueron trasladados a varias celdas.

Se atribuye a estos sacerdotes el envío de una carta a varios obispos, solicitando ser trasladados a otra prisión donde estén junto a presos políticos, así como que desaparezca esta « cárcel concordataria » para que las condenas se cumplan en un convento habilitado a este efecto. Sugieren a los prelados que inicien, por su parte, una « huelga de hambre ».

La misma agencia Europa Press decía en otra comunicación:

« En relación con una supuesta petición de unos sacerdotes que cumplen condena en la prisión de Zamora para que sean trasladados a otra prisión junto con presos políticos y que desaparezca la prisión concordataria de Zamora, en círculos bien informados se ha hecho constar a Europa Press que todo ello lo impide precisamente el Concordato vigente.

El hecho que estos sacerdotes condenados están en la prisión de Zamora, obedece a que en otros tiempos, los sacerdotes procesados y condenados eran enviados a monasterios o conventos. El cambio se produjo al dirigirse el abad de uno de estos monasterios a la autoridad civil, pidiendo le liberasen de esta tarea, ya que, por otra parte, la presencia de uno de estos sacerdotes hacía prácticamente imposible la vida monástica, debido a las actividades del sacerdote en cuestión.

Entonces, aplicando plenamente lo estipulado en el Concordato, se eligió la prisión de Zamora, donde los sacerdotes reclusos viven totalmente separados del resto de los presos, y disponen de locales y medios para decir la santa Misa.

Igualmente se subraya que el párrafo 5 del Concordato impide precisamente que sean enviados a prisiones junto con otros reclusos, puesto que tal artículo determina que deberán cumplir la pena en

« locales distintos de los que se destinan a seculares, a no ser que la autoridad eclesiástica competente hubiere reducido al condenado al estado laical ».

Aparece en esos días un comunicado de los sacerdotes de Zamora, que dice así :

Comunicado de los sacerdotes presos en Zamora.

Los sacerdotes encarcelados en la prisión concordataria de Zamora, viendo que son inútiles todos los medios legales y las gestiones hechas oralmente y por escrito, nos hemos visto obligados a quemar y destrozarnos, por nuestra cuenta, esta vergonzosa cárcel, puesta por la Iglesia y por el Estado, en favor de sus intereses y en contra de nuestras convicciones más profundas.

— Cada uno de nosotros, en la medida de sus posibilidades y a su nivel, se ha comprometido en la misma lucha por la justicia que el resto de los ciudadanos, siéndonos el sacerdocio una fuerza y un impulso más que un inconveniente. He aquí, la justicia o la injusticia, que además de encarcelarnos, so pretexto de ser sacerdotes somos objeto de otra violencia al separarnos totalmente de otros presos políticos que siguieron la misma causa que nosotros. Este aislamiento está en contra de nuestros criterios más fundamentales, ya que al considerarnos presos políticos como todos los demás, debían tenernos en las mismas condiciones que éstos.

— Además de esto, esta cárcel no es otra cosa que el fruto bastardo de las relaciones de mutuo interés entre la Iglesia y el Estado. Todo el mundo sabe que la Iglesia española es utilizada por el Estado como a él le conviene y cuando le conviene, ya sea por la represión, ya por el miedo, y que la Iglesia española se vende las más de las veces con su silencio al Estado, sirviéndose ambos del Evangelio donde encuentran argumentos que ni en su cuarta parte responden a la realidad. Y ya que esta cárcel de Zamora no es otra cosa que uno de los puntos a que se presta este falso juego, no toleramos que se sirvan de nosotros para que con esta pordedumbre hagan su « caldo gordo ».

— El juego falso del Estado queda dás al descubierto en nuestro caso al interpretar unilateralmente el derecho al convento. Por último, los que antes no aceptábamos el convento, hemos apelado a este derecho, como medio para salir todos de esta cárcel. La apelación a este derecho tiene su explicación : el Estado concede el convento de acuerdo a sus conveniencias. De esta manera, algunos de nosotros llevan años pidiendo el convento en vano. Por su parte, la Iglesia ha reclamado este derecho, pero, como siempre, sin firmeza y servilmente ; de ahí que el derecho establecido en el Concordato queda convertido en una trampa en favor del Estado.

— Este juego de falsedades toca a sus límites al pretender hacer creer que esta cárcel es como una reclusión conventual, y así lo cree mucha gente. Sin embargo, esta cárcel es tan opresiva y deshumanizante como otra cualquiera, siendo incluso peor en algunos aspectos :

— en cuanto al edificio no es más que una insignificante cárcel provincial, destinada a los que tienen que esperar unas semanas o meses para ser juzgados. No dispone de los servicios más elementales para juegos, ni de talleres, ni de economato, ni habitaciones individuales, ni sol durante todo el invierno..., todo lo cual es capaz de acabar con la paciencia de los que tienen que pasar aquí largos años.

— Tenemos la vigilancia permanente de tres carceleros para siete presos, otros tres se presentan diariamente a intervalos y a menudo sucede que existen más funcionarios que presos.

— Y lo peor es, el aislamiento total, hermético respecto a otros presos, de los comunes y mucho más de los políticos ; el director de la cárcel es como un señor feudal que hace lo que se le antoja. El caciquismo del actual director está tan próximo a las manías que hemos tenido que solicitar se le someta a una investigación psiquiátrica.

— En otros aspectos, esta cárcel es similar a las demás. Es cosa sabida que los presos políticos en España están tan mal o peor que nosotros y se pretende su perdición negándoles incluso el mismo nombre de políticos. Por nuestra experiencia podemos decir que las cárceles españolas están hechas ex professo para embrutecer a las personas. La « regeneración » y « el castigo correctivo » es un cuento que no lo cre ni siquiera quien lo afirma.

Esta situación carcelaria no es otra cosa que la consecuencia de la opresión general del Estado español sobre el Pueblo. Únicamente el Estado que ahoga por sistema estos derechos primarios — libre opinión y asociación — puede castigar a los presos políticos con las graves condenas que nosotros sufrimos. Las acciones que han motivado estas condenas, en ótras naciones no son consideradas siquiera delito, o en caso de ser juzgadas, las penas son infinitamente más cortas.

— Sabiendo que todo es así, nosotros queremos estar en las mismas condiciones que los demás presos políticos y así lo estamos pidiendo desde hace bastantes años. Lo que no podemos soportar es que por un lado, nos niegan algo que nos concede el mismo Concordato hecho por ellos (derecho al convento) y, por otra parte, nos tienen separados de los demás presos políticos. Hace dos años estuvimos a punto de acabar con este estado de cosas : hicimos un túnel de dieciséis metros por debajo de los cimientos sin otras herramientas que los dedos y los dientes. Pero cuando todo estaba hecho y estábamos a punto de fugarnos, descubrieron el túnel que habría puesto fin a esta cárcel concordataria. El agujero de nuestros desvelos sólo sirvió para enterrarnos más en el mismo. Por eso ahora, en este nuestro segundo intento, hemos decidido destrozarnos y darle fuego a la casa, a ver si de una vez para siempre se quema el sucio juego entre la Iglesia y el Estado.

— Los que piensan que hemos obrado precipitada o superficialmente, o a quienes les conviene pensar así, deben saber que desde 1968 estamos pidiendo constantemente la supresión de esta cárcel

concordataria. Creemos que está bien probada la paciencia después de seis años de espera.

— La Iglesia y nuestros Obispos han llegado a conocer lo que íbamos a hacer y a ellos les hacemos responsables de las consecuencias desagradables de esta acción, en razón de que no han sido capaces de cumplir con su deber.

— A continuación de esta acción, hemos comenzado una huelga de hambre con estas peticiones :

Al Estado : que seamos llevados a otra prisión, y que no nos tengan más, separados a los sacerdotes de los presos políticos.

A la Iglesia y a nuestros Obispos : que consigan de una vez para siempre, le desaparición de esta cárcel concordataria. Y como nos dicen que el Estado no accede a esta petición, a pesar de haber hecho todo lo posible, que, juntamente con nosotros, ellos también comiencen una huelga de hambre.

Los sacerdotes presos en Zamora apuntan ya, aunque no claramente, al fondo del problema, en el que más habría que insistir : la mayoría de ellos están cumpliendo condenas por defender o poner en práctica derechos fundamentales de la persona humana. Ahí, pensamos nosotros, está todo el problema : como ellos dicen, el actual estado español no respeta los derechos fundamentales de la persona humana. Ahora bien, según la doctrina de la Pacem in terris, la autoridad que no respeta esos derechos, cesa en su autoridad a nivel ético. Y ahí está también la mayor defensa que tienen los siete de Zamora. Ellos están detenidos por la fuerza bruta de un estado que a nivel moral ha perdido su autoridad.

Por otra parte, la misma Pacem in terris afirma que el que tiene determinados derechos, tiene el deber de exigir que le sean respetados.

Cuando uno lee los escritos de esos sacerdotes de Zamora, no puede menos de darse cuenta de que han entrado ya en lo que la Octogesima adveniens llama « el profetismo cristiano » y lo contrapone con la « tecnocracia ». En la última Conferencia episcopal española, un Obispo afirmó que las diferencias en la Iglesia española venían hoy porque unos consideran que « España es un país de misión » y otros que « España es país católico de recia fe ». Creemos que es la verdad. Esa opinión enraiza con la división que el Papa hace entre « profetismo cristiano » y « tecnocracia ». Se trata, en el fondo, de la opción entre la imaginación creadora o el sistema de conformismo gregario. Los sacerdotes de Zamora han optado por la imaginación creadora, por el profetismo cristiano.

En esa línea también verá el lector cómo han ido manifestándose en los acontecimientos ocurridos, los sacerdotes encerrados en la Obispado de Bilbao, los sacerdotes de San Sebastián y los navarros. Evidentemente que también están en esa línea los encerrados en la Nunciatura, con tres de los Obispos auxiliares de Madrid.

Porque la Iglesia quiere que se defienda el derecho a pensar, a difundir a otros sus ideales, a organizarse. Que la libertad llegue a

ser igual para todos y también plena para todos, sin discriminaciones, con iguales oportunidades, adecuada a la dignidad y a la creatividad del hombre.

¿Cuál debe ser la actitud del cristiano ? ¿ Evadirse, huir de los problemas ? Nunca ha sido la enseñanza ni la actitud de Cristo.

¿ Permanecer atemorizado y detenido en espera resignada de lo que venga ? Tampoco.

El camino cristiano es otro : buscar, junto con los demás, una solución justa, original y creativa a nuestros problemas.

Los sacerdotes vascos han comprendido que la Iglesia no puede desperdiciar esta coyuntura histórica de salvación. Que debe tomar parte decidida en favor de los oprimidos.

Porque la acción de la Iglesia « se encuentra en el terreno de la defensa de los derechos del hombre, de los derechos de los grupos humanos, y, concretamente, de las minorías étnicas. No se puede, sin peligro grave para la sociedad, resignarse a que se hayan infligido a estos derechos hoy, en muchos países tan múltiples y dolorosas heridas, a pesar de tantas manifestaciones elocuentes. La Iglesia, preocupada sobre todo por los derechos de Dios, no puede desinteresarse jamás de los derechos del hombre, creado a imagen y semejanza de su Creador. Ella se siente herida cuando los derechos de un hombre, cualquiera que sea y dondequiera que sea, son despreciados y violados ». (Palabras de Pablo VI al Secretario de las Naciones Unidas, Kurt Waldheim, 7-11-1972).

Es claro que hoy en nuestro País nadie puede ser auténtico cristiano desinteresándose de los problemas que vivimos.

Y lo ocurrido en este mes de noviembre en España, da a entender de qué frente a las traiciones al mensaje de muchos obispos, hay grupos cada vez más conscientes de lo que se debe hacer.

En esa línea hay que ver la ocupación del Obispado de Bilbao por cincuenta y un sacerdotes.

Trascribimos a continuación, cómo dieron la noticias algunos diarios.

El diario PUEBLO, ya saben nuestros lectores, que pertenece a los sindicatos españoles, dio así la noticia :

SE ENCIERRAN EN EL OBISPADO (30 sacerdotes de Bilbao). Alrededor de treinta sacerdotes vascos se han encerrado en los locales del Obispado, en una encerrona que durará, al parecer, veinticuatro horas. Los sacerdotes quieren así demostrar una actitud solidaria con los sacerdotes de Zamora, donde cumplen condenas por delitos políticos. Según noticias llegadas a los medios eclesíasticos de Bilbao, en el Seminario diocesano de San Sebastián se han reunido otros ciento cincuenta sacerdotes, en una jornada de meditación sobre el mismo tema.

Le Monde de París publicada un despacho de su corresponsal en Madrid, en que decía :

« El viernes nueve de noviembre, a las cuatro de la tarde, un grupo de sacerdotes, pertenecientes a la diócesis de Bilbao, ocuparon las oficinas del Obispado, en señal de solidaridad con los seis sacerdotes encarcelados en la prisión concordataria de Zamora y que siguen su huelga de hambre, según informábamos en nuestro despacho del ocho de noviembre.

En el Seminario de San Sebastián, ciento veintiocho sacerdotes de la diócesis han observado una jornada de ayuno y reflexión.

Hasta el momento presente, los obispos españoles no han dado a conocer ninguna opinión en cuanto a la actitud de los sacerdotes detenidos en Zamora, exceptuados los Obispos de Vizcaya, Guipuzcoa y Segovia, que han dirigido a los sacerdotes de sus diócesis una carta firmada por ellos y en la que explican todos los pasos que han dado en vano ante el Estado, desde enero de 1969 hasta noviembre de 1973, para obtener el cierre de la cárcel concordataria de Zamora. Los tres prelados piden al ministro de justicia que el Estado no tome ninguna decisión unilateral contra sacerdotes detenidos, como lo ha estado haciendo hasta el presente.

Por otra parte, se deja entender de fuentes generalmente bien informadas que existiría un cierto malestar en el seno del episcopado español con motivo de la reciente visita de Monseñor Casaroli al Sr. López Rodó, ministro español de Asuntos Exteriores. Este encuentro podría ser el punto de partida de las negociaciones para la renovación del concordato actualmente en vigor. Como se sabe, la mayor parte de obispos y sacerdotes no son partidarios de renovar el concordato de 1953 y preferirían reemplazarlo por acuerdos parciales. »

El nueve de noviembre, entonces, a las cuatro de la tarde, entran en el Obispado de Bilbao, cincuenta y un sacerdotes, para manifestar su solidaridad con los sacerdotes vascos encarcelados en Zamora. Era la cuarta vez que sacerdotes de Bilbao ocupaban las oficinas del Obispado.

A las ocho de la noche, se presentan en el lugar en el que se encontraban los sacerdotes, los dos Vicarios Generales, León María Martínez y José Angel Ubieta, junto con el Secretario General del Obispado, Carmelo Echenagusía.

El Vicario, don León María Martínez, lee a los sacerdotes encerrados la siguiente comunicación :

A los sacerdotes reunidos en las dependencias del Obispado en la tarde del viernes, 9 de noviembre de 1973 :

El Obispo comunica por medio de sus Vicarios Generales :

1º. — Su enérgica protesta por el procedimiento que han empleado para entrar en las dependencias del Obispado (Henao 5, 2º), sin previo aviso, sin solicitar autorización alguna de la Autoridad competente y forzando violentamente la puerta de uno de sus departamentos.

2º. — Ordena formalmente a todos los sacerdotes congregados que desalojen las dependencias del Obispado antes de las 21 horas de este día; que aquellos que tengan destino pastoral se reintegren inmediatamente a sus respectivos lugares de residencia ministerial. Esta misma orden es válida para los religiosos o laicos, si los hubiese.

3º. — El incumplimiento de esta orden significa para el Sr. Obispo un acto grave de desobediencia.

Bilbao a nueve de noviembre de 1973, a las 20 horas.

Los Vicarios Generales : firmado. León María Martínez-José Angel Ubieta. Hay un Sello en tinta morada : Vicaría General. Obispado de Bilbao.

La nota habla por sí misma y muestra un espíritu totalmente preconiliar en los que la redactaron y firmaron.

Hay que recordar que Monseñor Añoveros se encontraba en Madrid.

Monseñor Añoveros lleva de Obispo en Bilbao, veintidós meses. Todos saben que la diócesis de Bilbao es una diócesis muy difícil porque en ella no solamente hay problemas religiosos, sino que existen problemas sociales muy agudos, problemas políticos de gran envergadura y desprecio por parte de las autoridades que se dicen católicas de los derechos inalienables del Pueblo Vasco, a quien persiguen, encarcelan, torturan y destierran.

La organización pastoral de la diócesis ha sido hecha a modo de una empresa, que de años atrás venía apareciendo ante los vascos, como aliada con la situación, establecida y sometida, colonizadora y opresora del Pueblo. Por lo menos así fue desde Monseñor Laucirica, siguiendo con Bueno Monreal, Carmelo Ballester y más cerca con Morcillo y Gúrpide. Las cosas comenzaron a cambiar algo con cirarda y ese tímido cambio siguió con Añoveros.

Pero todavía el Pueblo Vasco no ve que la Iglesia sea una fuerza de liberación para los oprimidos y cree que la Iglesia sigue siendo un elemento más de alienación y explotación.

El Pueblo vasco no ve firmeza en la defensa de la justicia y de la verdad.

Todos ven que a veces por sermones pronunciados en los templos, el gobernador impone multas a los sacerdotes y el Obispo en vez de decir al gobernador que se está metiendo donde no le corresponde, tolera que los sacerdotes vayan a cumplir arresto supletorio en conventos.

Todos saben que muchos vascos están encarcelados y no ven una posición clara de la Iglesia en la defensa de sus derechos.

La nota leída a los sacerdotes es absurda, porque es claro que tenían pleno derecho a reunirse en el Obispado. Por otra parte, como ya en otras ocasiones, concretamente en una reunión que habían tenido los sacerdotes en el Seminario de Derio, Monseñor Añoveros les había comunicado por medio del Rector del Seminario que no autorizaba dicha reunión, los sacerdotes no podían pedir la autorización, porque ya sabían con bastante claridad que su Obispo no respetaba los derechos fundamentales de la persona humana.

Sacerdotes hay en Bilbao a quienes como si no hubiera existido el Concilio les ha prohibido residir en tal o cual parte, cuando otro de los derechos fundamentales de la persona humana es el de elegir lugar de residencia y lugar de trabajo.

¿ A qué venía entonces lo del « acto grave de desobediencia », cuando en la Curia diocesana de Bilbao se gobierna al antojo y sola-

mente se aplican las leyes de la Iglesia y el derecho canónico cuando les conviene a los que están en el mando?

Pero el lector se dará cuenta en la narración de los hechos el cambio de actitud de Monseñor Añoveros y de su Vicario de Pastoral en los días que siguieron. ¿Se darían cuenta del patinazo, al ver el modo de obrar de los Obispos de San Sebastián y del Nuncio Apostólico?

El Sud-Ouest de Burdeos daba la noticia de la ocupación del Obispado de Bilbao y terminaba diciendo: después de la lectura de este mensaje (se refiere al mensaje de Monseñor Añoveros por medio de los Vicarios). Los sacerdotes han decidido no abandonar los locales del Obispado y continuar su acción.

Ese mismo día, se publica en la prensa una carta de los Obispos de San Sebastián, Segovia y Bilbao, carta triste, dolorosa al ver que los Obispos no llegan al fondo de la cuestión y que lo único que hacen es pedir la desaparición de la cárcel de Zamora para eclesiásticos, que los sacerdotes no sean separados de los otros detenidos, que los sacerdotes puedan cumplir su condena en establecimientos religiosos y que el gobierno tome medidas de clemencia para todos los presos. Es curioso observar que ni una sola vez sale en esa carta la frase « presos políticos ». Eso nos ha hecho, recordar una consulta que hace algunos meses hizo Monseñor Añoveros a los miembros del incipiente Consejo de Laicos de su diócesis: ¿ será necesario distinguir entre « presos políticos » y « otros presos »?

Es por eso que no publicamos aquí esa carta. Los Señores Obispos que la firman no dicen una sola palabra sobre la nulidad de unos procesos que han condenado a tantos años de cárcel a sacerdotes y no sacerdotes en el tiránico régimen español. Los Sres. Obispos no dicen nada sobre la doctrina de la Pacem in terris que dice que la Autoridad que no respeta los derechos humanos, cesa en su autoridad a nivel ético.

Los Sres. Obispos no dicen nada de las torturas infligidas a muchos de sus diocesanos, entre ellos también a sacerdotes. Los Sres. Obispos no dicen nada de la intromisión totalmente arbitraria y contraria al Derecho Canónico y al Concordato, de los gobernadores civiles que imponen multas por sermones pronunciados en jurisdicción eclesiástica.

Los Sres. Obispos nada afirman sobre el atropello a los derechos humanos que ellos mismos cometen a veces.

Todo eso lo callan. Solamente piden clemencia, piedad, caridad y eso a un régimen que lleva sobre sus espaldas la responsabilidad moral de la muerte de un millón de personas y el pecado de atropellar las conciencias de muchos ciudadanos.

Pero, claro, el lector se da cuenta de que los Sres. Obispos han jurado fidelidad al régimen y prefieren cumplir ese juramento a dar testimonio de la verdad. Y eso que el día de su consagración episcopal la Iglesia pedía suplicante para ello: « non dicat bonum malum, nec malum bonum: no llame mal al bien ni bien al mal.

Para conocimiento de los lectores que no lo sepan, no podemos menos de transcribir a continuación, el juramento que deben hacer ante el Jefe del Estado, los Obispos al ser elegidos:

« Delante de Dios y de los Santos Evangelios, juro y prometo, como corresponde a un Obispo, fidelidad al Estado español. Juro y prometo respetar y hacer que mi Clero respete al Jefe del Estado español y al Gobierno establecido según las leyes españolas. Juro y prometo además, no tomar parte en ningún acuerdo ni asistir a ninguna reunión que pueda acarrear perjuicio al Estado español y al orden público y que haré observar a mi Clero una conducta semejante. Deseoso del bien y del interés del Estado español me aplicaré a evitar todo mal que pueda amenazarle ».

Es muy interesante el juramento; no tiene desperdicio.

Y para nosotros, vascos es mucho más repugnante el ver que teniendo un estado invasor sobre nuestro suelo, un estado que nos tiene sometidos que quiere terminar con nosotros, unas llamadas autoridades que han dado la orden de matar a nuestra juventud que lucha denodadamente por Euzkadi, un orden social totalmente injusto, una dictadura aplastante, a nosotros vascos nos repugna el que una Iglesia acepte convertir a sus Obispos en funcionarios de ese gobierno y nos repugna también que haya personas que se presten a esos juegos sucios del Vaticano.

Porque la Iglesia que los vascos que son cristianos desean es una Iglesia libre e indígena y no una iglesia sometida al poder extranjero.

¿ Cómo no va a haber malestar entre los cristianos y de qué se extrañan que la gente haya dejado de practicar y de ir a Misa los domingos, cuando muchas veces los templos y las Misas eran lugares donde sacerdotes entregados al régimen se aprovechaban de la religión para tener sometidos a todos los asistentes?

El problema que hoy se presenta entre nosotros es que estamos sometidos a un régimen extranjero, que se implantó entre nosotros después de una cruel guerra, que asesinó a muchos de nuestros compatriotas, entre ellos a varios sacerdotes, que desterró a miles de vascos, comenzando por su Obispo, que encarceló y tiene todavía encarcelados a muchos patriotas vascos, en suma, un régimen que por tiránico es inmoral y que por ser tiránico nos acompaña a todos los vascos el derecho a luchar contra él por todos los medios.

Y ese problema se agrava para los que entre los vascos son cristianos, por el hecho de que todas esas injusticias han sido avaladas y hechas en nombre de la religión. Todavía no hace más que unos días el Presidente de la Conferencia española, Cardenal Tarancón, decía públicamente que las autoridades españolas quieren permanecer siendo católicas. Pues si quieren permanecer siendo católicas, podríamos añadir, que cumplan la doctrina de la Iglesia sobre los derechos humanos y las mismas leyes que ellos hicieron.

De hecho, las leyes fundamentales afirman que toda ley española se inspirará en la doctrina de la Iglesia. Y al final dice que toda ley que se oponga a los principios fundamentales, será nula.

Hay entonces muchas leyes en España que son verdaderamente nulas y sin embargo se aplican y por ellas se condenan a muchos años de cárcel a diferentes personas.

Pero sigamos con los acontecimientos que estábamos relatando y los documentos que han ido saliendo estos días entre nosotros.

Los sacerdotes reunidos en el Obispado de Bilbao, hicieron pública la siguiente declaración :

Ante el motín y la huelga de hambre en la cárcel de Zamora :

1. — Situación de los sacerdotes presos.

Se hallan en la cárcel de Zamora siete sacerdotes :

5 sacerdotes condenados a 10 y 12 años por una huelga de hambre y un escrito sobre la situación de opresión que sufre el Pueblo Vasco (Gabica, Naberán, Amuriza, Kalzada, Tellería) ;

2 sacerdotes condenados en el proceso de Burgos a 12 y 50 años de cárcel (Kalzada y Etxabe) ;

1 sacerdote pendiente de juicio en el que le pide 19 años por asociación ilegal (proceso 1001). García Salve.

En esta cárcel, destinada sólo a sacerdotes, llevan ya casi cinco años. En ella soportan una existencia deshumanizante parecida al resto de las cárceles de España. Ellos han sido solidarios en todo con el Pueblo, incluso en los riesgos. Por este motivo han pedido desde el primer día verse libres de toda apariencia de privilegio y de toda separación de los demás presos políticos en una cárcel especial.

Esta petición ha sido denegada por el Gobierno, alegando que según el Concordato los sacerdotes no pueden estar mezclados con los seglares en la cárcel. Al no conseguir este deseo, piden ser trasladados todos ellos a conventos, ateniéndose a la letra del Concordato. Esto también se les niega.

Por todos esto, después de madura y serena reflexión, y una vez agotados todos los medios normales, decidieron realizar un motín en la cárcel e iniciar una huelga de hambre indefinida, incluso sin beber agua, soportando el frío tremendo de Zamora, sin colchonetas durante el día por estar en celda de castigo.

II. — Actitud de los Obispos.

Los Obispos conocían de antemano la grave situación de los sacerdotes y lo que éstos se proponían hacer. Desde hace tiempo vienen haciendo numerosas gestiones con las más altas autoridades civiles y militares.

Estas gestiones, como los mismos Obispos dan a entender, han sido estériles. A través de ellas, han manifestado una postura de servilismo hacia el poder civil. No negamos su buena voluntad. Pero, en ningún momento, han sido capaces de enfrentarse públicamente a una situación que los mismos obispos reconocen como injustas.

Todas sus intervenciones han sido secretas, suplicantes, diplomáticas.

A pesar de esta ineficacia, continúan suplicando, resignándose ante las negativas constantes del gobierno.

Un ejemplo más de esta actitud es la última comunicación de los obispos dirigida solamente a los sacerdotes. En ella explican las gestiones realizadas. Con lo cual logran resaltar su intervención y sus gestiones, desviando la atención de la injusticia permanente en que viven los sacerdotes y del sufrimiento provocado por la huelga de hambre.

Denunciamos que los obispos se vean obligados a dar esta explicación ineficaz, precisamente presionados por unos hombres que han tomado una grave decisión (motín y huelga de hambre) ante la cual no podían mantenerse y en silencio.

Ni siquiera en estos graves momentos en los que los sacerdotes presos pueden enfermar y morir, se atreven a hacer una denuncia profética de una situación de injusticia más en consonancia con el evangelio que todas sus gestiones diplomáticas.

III. — Respuesta de un grupo de sacerdotes.

Ante esta situación, 51 sacerdotes nos hemos reunido, en principio para 24 horas en los locales del Obispado. Nos ha movido a ello nuestra conciencia humana y cristiana. Pretendemos :

— Manifestar nuestra adhesión total y apoyo moral a nuestros hermanos que en estos momentos sufren heroicamente en Zamora.

— Reflexionar sobre este hecho y sus implicaciones para nosotros sacerdotes y para nuestro pueblo del que recordamos a ese grupo numeroso de presos políticos, por nosotros también a veces olvidados, que padecen las consecuencias de una situación injusta.

— Orar para afrontar con valentía todas las exigencias de esta situación ;

— Exteriorizar nuestra protesta ;

— Conseguir la desaparición de la cárcel de Zamora como cárcel concordataria.

A pesar de la oscuridad y dolor de la hora presente, vivamos la esperanza que estos hermanos nuestros nos proclaman junto con muchos otros que en nuestro Pueblo y en el mundo, luchan por la liberación del hombre y de los pueblos.

En el mismo escrito, los sacerdotes reunidos en el Obispado de Bilbao, daban algunas noticias, que transcribimos :

1. — En San Sebastián el viernes día nueve de noviembre, se reunieron en el Seminario diocesano 128 sacerdotes, desde las 10 de la mañana hasta las 8 de la tarde, para ayunar y reflexionar sobre los acontecimientos anteriores. Acordaron solidarizarse con los sacerdotes presos en Zamora y enviaron en el mismo sentido sendos telegramas al Papa. Al Consejo europeo de Conferencias episcopales y al Cardenal Tarancón, para que convocase la Permanente de la Conferencia Episcopal Española, al mismo tiempo que protestaban por dejación de derechos de parte del Vaticano.

— En Madrid, 120 personas ocuparon la Nunciatura apostólica desde el sábado día 10 a las 7 de la tarde hasta el día siguiente a las 15,30 en adhesión a los sacerdotes de Zamora y en protesta por la actuación del Vaticano y de la Jerarquía eclesiástica de la Península.

— El escrito de los sacerdotes reclusos en el Obispado de Bilbao se ha leído en numerosos templos de Vizcaya el domingo 11 de noviembre. Los sacerdotes presos llevan ya una semana sin comer ni beber. Luchemos todos para que desaparezca esta cárcel de la Iglesia y el Estado. Este escrito pone en claro la situación en que se encuentran los sacerdotes detenidos y otros vascos que cumplen condenas en las cárceles españolas. El escrito de los sacerdotes reunidos en el Obispado de Bilbao, al igual que los escritos de San Sebastián y Madrid, están en la línea del más estricto sentido evangélico.

Hubiera sido mucho más fácil para ellos, al igual que para sus compañeros de Zamora, reducir la salvación de Dios a bellas palabras e intensas emociones. Pero todos ellos escogieron el poner en práctica el verdadero amor cristiano que se olvida de sí mismo y de las represiones que le pueden aplicar para inmolarse en la defensa de la justicia y de la verdad, en los problemas y sufrimientos concretos de los hombres que conviven con ellos y que son « sacramentos vivos de Cristo ». Ojalá que los Obispos aprendan de sus sacerdotes esta lección auténticamente cristiana.

Pero hemos leído que los sacerdotes reunidos en el Obispado de Bilbao, en su comunicación, hablan de reuniones de sacerdotes de San Sebastián.

Así es. El nueve de noviembre se reunieron en el Seminario de San Sebastián ciento veintiocho sacerdotes. A esa reunión asistió el Obispo Auxiliar de San Sebastián, Monseñor Setién, el cual, después de haber conversado con los sacerdotes, les dijo que prefería retirarse para que ellos trataran del asunto que los había reunido con entera libertad.

Estos sacerdotes acordaron un apoyo incondicional a sus compañeros de Zamora y entregaron todos el dinero que habrían gastado ese día en comer, para ayudar a sus compañeros. La reunión terminó con una Misa concelebrada, presidida por el Rector del Seminario. Estos sacerdotes decidieron reunirse de nuevo más adelante.

Se reunieron de nuevo el dieciséis de noviembre, pero durante esos días tuvieron lugar diversos hechos que no podemos menos de referir. El sábado, día diez de noviembre, entre las siete y las siete y media de la tarde, ciento cincuenta cristianos de la diócesis de Madrid, se encierran en la Nunciatura apostólica, para manifestar su adhesión a los sacerdotes encarcelados en Zamora y protestar por problemas de orden cristiano que les preocupan. En la Nunciatura pasaron toda la noche del sábado y el domingo día once de noviembre. Ese día llegaron a la Nunciatura, tres de los Obispos Auxiliares de Madrid, Vicarios de las zonas pastorales a las que pertenecían los encerrados... Ese día, los cristianos salen de la Nunciatura y los tres Obispos publican el siguiente comunicado :

« A los obispos auxiliares de Madrid nos ha sido dirigida una llamada por parte de 150 cristianos pertenecientes a diversas comunidades y parroquias de nuestra diócesis, los cuales se presentaron en la Nunciatura al atardecer del diez de noviembre, decidiéndose a

permanecer en la sede del representante del Papa en España, para celebrar en la misma una vigilia de reflexión y de oración sobre problemas que les preocupan como miembros de la Iglesia. Los obispos que hemos podido acudir esta mañana a la Nunciatura, hemos reflexionado serenamente con ellos, cristianos de la diócesis de Madrid-Alcalá. Ante los problemas presentados por ellos y las acciones que nos proponen nos hemos decidido, bajo nuestra sola responsabilidad, afirmar lo siguiente, que deseamos comunicar a los Consejos y sacerdotes de las parroquias de nuestras Vicarías.

1. — Según es deber nuestro, transmitimos al Sr. Cardenal-Arzbispo de Madrid y Presidente de la Conferencia Episcopal española, el comunicado que a él destinado, nos ha sido, entregado por la Asamblea de cristianos reunidos en la Nunciatura Apostólica de Madrid, en la noche del 10 al 11 de noviembre.

2. — Con los cristianos que han celebrado esta Asamblea compartimos la preocupación honda por los sacerdotes que se encuentran reclusos en la cárcel de Zamora y que actualmente realizan una huelga de hambre, y considerada la presente situación, pedimos que urgentemente sean trasladados y se cambie el régimen penitenciario que se aplica a dichos sacerdotes.

3. — Hacemos nuestro asimismo el deseo de que la conferencia episcopal española en su próxima Asamblea plenaria, solicite del Gobierno del país, de conformidad con el espíritu proclamado por Pablo VI para el año Santo, una amnistía para los presos políticos.

4. — Hemos sido llamados en la mañana de este domingo a la Nunciatura Apostólica por los cristianos que en ella han celebrado una vigilia de oración y reflexión cristianas. Hemos dialogado ampliamente con ellos y, como obispos de la Iglesia, debemos dar testimonio del sentido evangélico y de oración que todos han manifestado. Madrid 11 de noviembre de 1973.

Este escrito, tan sencillo y tan cristiano, había de suscitar reacciones intempestivas de los aliados del régimen. Porque, claro, era la primera vez que, en un documento oficial, obispos de la Iglesia española, reconocían públicamente que en España, la España católica, la de la Cruzada, la de los gobernantes que se quieren inspirar en la doctrina de la Iglesia, en esa España a la que juraban adhesión los Obispos españoles, había presos políticos. Este solo detalle valía la pena de haber ocupado la Nunciatura.

Lo que hasta el momento presente no se habían atrevido a decirlo los Obispos Vascos, lo decían tres Obispos españoles. Era muy importante aquel documento.

Ese mismo día, los periódicos de Bilbao anunciaban que Monseñor Añoveros había regresado de Madrid a su diócesis, la pena es que regresó antes de conocer el escrito anteriormente transcrito y llegó a su diócesis con ínfulas de rey zuelo humillado.

La Gaceta del Norte publicaba el domingo once de noviembre la siguiente información :

« Monseñor Añoveros regresó de Madrid.

Ayer quedaban algunos sacerdotes en el Obispado.

De los sacerdotes encerrados en el Obispado anteayer, solidarizándose con sus compañeros de Zamora, quedaban algunos en la misma situación en la tarde de ayer, habiendo abandonado otros las dependencias ante la invitación que para ello les hicieron los vicarios en la noche del viernes.

El señor obispo, que se encontraba en Madrid en tratamiento médico, por una enfermedad alérgica, regresó ayer, a las dos de la tarde. »

Curiosa información dada para los diocesanos de Bilbao. Lo que no dice el periódico, porque no lo sabía, es que Monseñor Añoveros debió llegar muy recuperado de Madrid, porque desde que él llegó comenzaron a oírse gritos y portazos en el Obispado, cuando entraba y salía en diversas oficinas, acompañado de su Vicario de Pastoral, don José Angel Ubieta. Tampoco dicen nada los diarios de Bilbao de los gritos y amenazas con que Monseñor Añoveros recibió a los periodistas, en particular se dice que a Fernando Barrera, aunque esto no se ha podido confirmar, a quien amenazó con llevarlos a todos a los tribunales. Pero los sacerdotes siguieron en el Obispado.

Algunos medios de comunicación social decían que era difícil saber el número de los encerrados, dado que unos entraban y otros salían. Lo que nosotros sabemos es que los sacerdotes encerrados se dividieron en tres grupos : a) grupo que haría la huelga de hambre ; b) grupo que permanecería en el Obispado y c) grupo que saldría y entraría para llevar y traer las informaciones y tener los contactos necesarios con el exterior. Todo funcionó a la perfección.

El lunes día doce, la agencia Logos distribuía el siguiente despacho : A mediodía de hoy continúan encerrados voluntariamente en la oficina del Obispado de Bilbao, unos treinta sacerdotes de la diócesis, como muestra de solidaridad con las peticiones formuladas en una nota informativa por los obispos de Segovia, San Sebastián y Bilbao (el lector se dará cuenta de que esto es totalmente falso) y con los sacerdotes detenidos en la prisión de Zamora.

El número de los encerrados volvió a aumentar, hasta el señalado, después de incorporarse algunos de ellos el pasado domingo, tras de cumplir sus deberes pastorales en sus respectivas parroquias.

En gran parte de las Misas celebradas el domingo se dio lectura al documento episcopal conjunto y, en algunas de ellas, se leyó la siguiente oración de los fieles : Por los que sufren las consecuencias de una búsqueda honrada de un mundo mejor, en las cárceles o en el destierro, roguemos al Señor.

Ese mismo día, sacerdotes exilados del País Vasco Sur por la dictadura nazi-fascista española, envían a las agencias periodísticas la siguiente comunicación :

Somos sacerdotes vascos, perseguidos por el gobierno español y exilados por el mundo debido a una dictadura nazi-fascista que ocupa nuestra Patria. Euzkadi es nuestra Patria. Euzkadi, que es la

Patria de los vascos, se encuentra hoy dividida en dos partes, una perteneciente al Estado español y la otra al Estado francés. EL PUEBLO VASCO, y nosotros sacerdotes vascos que formamos parte de ese PUEBLO, queremos que ambas partes, sometidas hoy a estados colonizadores, formen un Estado independiente de los Estados francés y español.

Pero en esta nuestra exposición, queremos hablar de algo que consideramos indigno del mundo occidental y de la Europa a la que la España dictatorial quiere ingresar.

Nosotros sacerdotes católicos vascos, que por imposición arbitraria de un gobierno ilegítimo, no podemos vivir en nuestra Patria, o por lo menos, en la parte de nuestra Patria a él sometida, afirmamos que el Estado español actual, con todos los matices que se quieran, es un estado fascista. El apoyo que algunos Estados, especialmente el de Francia, le da, es algo que no podemos entender.

Una rebelión militar, contra el poder legítimamente constituido en España, que tuvo lugar el 18 de julio de 1936, es la base del Estado español actual.

« Nosotros, sacerdotes católicos vascos, pensamos que el Estado español actual, que conquistó nuestra Patria en el Sur por la fuerza de las armas, ese Estado español nacido en la fecha oscurantista del 18 de julio, fue ilegítimo en su origen y, según la doctrina de la *Pacem in terris*, es ilegítimo en la actualidad, por cuanto supone el desprecio más elemental al primado de la ley, no respeta los derechos fundamentales de la persona humana y tiene al PUEBLO sometido a la más cruel de las dictaduras y a una espantosa represión. Por otra parte, juzgamos que el Estado español actual es incapaz por la dinámica propia de sus principios fundamentales, de establecer la separación de los tres poderes jurisdiccionales, siendo absorbido el poder legislativo y el judicial por la dictadura del ejecutivo. Desde 1939 hasta nuestros días no ha existido en España ni un solo juicio político con un tribunal imparcial.

El Estado español actual es la negación práctica más escandalosa de la historia de Occidente, de las libertades públicas fundamentales (libertad de expresión, libertad de reunión, asociación, prensa, huelga, sindicación, etc.).

Todo esto lo afirmamos, nosotros, sacerdotes vascos muchos de los cuales llevamos sobre nuestra carne los signos de la tortura, de la represión, de la calumnia, de la marginación, o de la cárcel.

Nosotros, que nos encontramos sin poder entrar en Euzkadi Sur, nos solidarizamos con nuestros compatriotas, sacerdotes o seglares, perseguidos por la dictadura española, y en estos momentos con los sacerdotes que por defender los derechos de nuestro Pueblo y por creer que el Evangelio es más que buenas palabras, sufren en el cárcel de Zamora. No podemos tampoco dejar de recordar a todos nuestros compatriotas que en estos momentos se encuentran en las cárceles españolas, lejos del País Vasco, de Euzkalerria, sobre todo en este tiempo en que se acercan las fiestas de la Navidad, fiestas de paz, que todavía no llega a nuestro suelo.

Y ¿cómo dejar de recordar a todos nuestros compatriotas asesinados por el franquismo y que todavía esperan justicia ?

En España actualmente no hay ni Dios ni ley. La única ley es la voluntad del cacique de turno.

No estaría completo este escrito de nosotros, sacerdotes exilados por el franquismo, si no procláramos la verdad, generosidad, trabajo y sacrificio de nuestro PUEBLO VASCO, especialmente de nuestra juventud, a la que el régimen tiránico español y algunos Obispos, vendidos a ese régimen, quieren hacer aparecer como bandoleros.

Y terminamos con una llamada a la esperanza, basada en la unión de todos los vascos para conseguir nuestra libertad. »

Hasta aquí el escrito de los sacerdotes exilados.

Y en realidad, amigo lector, los vascos no hemos firmado ningún tratado de paz con España ni con Franco. Fue éste quien asaltó nuestro suelo y lo conquistó por la fuerza, apoyado por el nacismo y por el fascismo. Pero el Pueblo Vasco sigue su lucha, que dura ya muchos años. El sabe que la justicia y la verdad están de su parte y que a la larga siempre se imponen.

Nuestra juventud es ejemplar en la lucha por su Patria. Ellos saben que esa lucha es dura y difícil, pero siguen adelante acompañados por el respeto y la admiración de todos los vascos.

En los últimos años varios jóvenes vascos han ofrendado su vida por la libertad de su Pueblo : Etxebarrieta, Múgica, Murguía, Aranguren y Jon Goikoetxea. Ellos viven eternamente en la memoria de los vascos, al igual que Mendizabal, acribillado, a balazos por la policía en Algorta. Todos ellos asesinados a mansalva. (1)

Es la ley de la selva que quisieron implantar en Europa al nacismo y el fascismo, derrotados por las democracias europeas, pero que recluyéndose en España han sumido al Pueblo español y a todos los pueblos sometidos en un letargo espiritual y en una desesperación política que dura ya largos años.

El mismo día doce de noviembre, un sacerdote vasco, nacionalizado chileno, enviaba a los medios de comunicación social y a muchas personas, el siguiente comunicado :

Desde el mes de setiembre pasado se leen corrientemente en la prensa, diversas declaraciones de distintas organizaciones, sobre los luctuosos sucesos que han tenido lugar en Chile, a partir del golpe militar en contra del gobierno de Allende.

Todas esas declaraciones tratan de una toma de postura frente a esos dolorosos acontecimientos.

Estoy en total desacuerdo con el golpe militar de Chile, porque fue hecho contra un gobierno legítimamente constituido. Monseñor Ancel ha expuesto en un artículo publicado en Le Monde, una serie de principios con los cuales estoy completamente de acuerdo.

Pero así como rechazo el golpe militar de Chile, rechazo también otros golpes militares que en el pasado y en el presente se alzaron o se alzan contra gobiernos legítimamente constituidos. Y me refiero, en especial, al golpe militar español, que dirigido por Franco, se alzó también contra otro gobierno legítimamente constituido.

Rechazo también la represión que pueda existir en Chile, como rechazo toda represión en cualquier parte del mundo.

Creo que es conveniente recordar lo que el Cardenal Marty no hace mucho, decía : hay que ayudar a Chile y no arrovecharse de Chile.

Y me he dado la impresión de que algunas organizaciones, católicas por supuesto, o algunas personas, entre ellas algunos Obispos, han querido aprovechar los luctuosos acontecimientos de Chile, para tranquilizar su conciencia frente a los silencios escandalosos que tienen, por ejemplo, respecto del Pueblo Vasco, que al otro lado del Bidasoa y más al sur de los Pirineos, sufre una represión mucho más terrible y sobre todo mucho más duradera de la que actualmente pueda existir en Chile. Todas las organizaciones y especialmente las católicas, deberían saber de los encarcelamientos, destierros, persecuciones, multas, etc., que diariamente se cometen a pocos cientos de kilómetros de donde nos encontramos, contra miles de personas. ¿ Se han preocupado alguna vez de saber el número de sacerdotes y laicos, refugiados políticos del País Vasco Sur, que han debido ser acogidos por el estado francés ? También ellos esperan que los derechos fundamentales que tienen como personas, sean reconocidos.

Los derechos humanos hay que defenderlos siempre y en todas partes. Pero callar ante los atropellos que de ellos se hacen entre nosotros o a dos pasos de nosotros y hacer declaraciones muy comprometidas en defensa de derechos humanos conculcados a miles de kilómetros, lo encuentro, y perdóneseme la dureza, no sólo poco cristiano, sino un solemne acto de cobardía.

En estos últimos días todo el mundo ha hablado de lo que esta ocurriendo en Zamora, una ciudad española. Seis sacerdotes vascos, de entre los que se encuentran encarcelados allí, han provocado un incendio y piden que se cierre aquella prisión.

Por todas partes se han suscitado voces de apoyo a los curas vascos de Zamora, que están cumpliendo condenas de muchos años de cárcel por defender los derechos fundamentales de la persona humana. Porque es necesario que todo el mundo sepa que en España por lo que llaman asociación ilícita y propaganda ilegal, se pueden pasar muchos años en la cárcel. Y, sin embargo, todos los países civilizados aceptan el derecho de asociación y el derecho que tiene cada uno a propagar sus ideas. En España no se respetan los derechos fundamentales de la persona humana. Y estos derechos son universales, inviolables e inalienables.

En España hay una terrible represión, se encarcela, se tortura, se destierra a los que no están de acuerdo con el pensamiento oficial. Y esto es lo que quería recordar a todos los que se expresaron valientemente en el asunto de Chile. Que hagan algo por los perseguidos, encarcelados y desterrados, a los que un régimen inhumano no reconoce los más elementales derechos de la persona.

Julián Rentería Uralde.

San Juan de Luz 12 de noviembre de 1973.

Ese mismo día, doce de noviembre, ocurre algo en Barcelona que, aunque no entre dentro de la orientación que hemos dado a este escrito, sin embargo vino a afianzar la orientación que se le estaba dando al asunto de los sacerdotes de Zamora.

En la iglesia de Pompeya de Barcelona, tuvo lugar la celebración de la misa previa a la inauguración de curso y actividades de la Asociación cristiana de dirigentes de Barcelona.

Esa celebración eucarística fue presidida por el Cardenal-Arzbispo de Barcelona, Doctor Jubany Arnau.

El Cardenal Jubany, jurista de altura, afirmó que muchos cristianos han recibido una formación excesivamente dualista que exagera la separación entre lo sagrado y lo profano. Habló sobre el compromiso cristiano en las actividades humanas.

Después añadió textualmente, según la información proporcionada por la Delegación diocesana de medios de comunicación social del Arzobispado de Barcelona :

« Todos conocéis lo ocurrido en la barcelonesa parroquia de María Medianera el domingo día 28 de octubre último. Se trata de un hecho triste y lamentable, con una larga estela de consecuencias que interpelan nuestra conciencia cristiana. Gracias a Dios, la actitud de los fieles y, especialmente, la serenidad del rector de la parroquia — cuya integridad sacerdotal y celo pastoral me complace subrayar — evitaron mayores males.

Ante lo ocurrido, hay que recordar que, entre los derechos naturales del hombre — que en la Encíclica *Pacem in terris* se califican como « universales, inviolables e inalienables, figura el de la libertad de reunión y asociación. Las enseñanzas pontificias sobre este punto han sido recogidas en nuestro país por los obispos españoles en su más alto organismo colegial : la Asamblea plenaria del Episcopado. En 1970, después de comprobar y lamentar « la deficiente participación en los órganos decisorios de la vida colectiva, no puede menos que reiterar a unos para que lo conozcan y lo ejerciten, a otros para que los respeten y le den cauce, el derecho que todo hombre tiene a asociarse y reunirse libremente para fines lícitos y a la intervención en la cosa pública, a través de cauces eficaces de participación. Recientemente en el año actual, la propia conferencia afirma : Dado que ningún sistema social o político puede agotar toda la riqueza del espíritu evangélico, es necesario que exista en la comunidad política suficiente espacio para que sus miembros puedan asumir, de manera eficaz, esta pluralidad de compromisos individuales y colectivos. Una efectiva pluralidad de opciones es parte integrante del bien común...

Urge para nuestro país una ordenación jurídica que responda a estas necesidades, tan amplia y hondamente sentidos en nuestros pueblos. De esta manera, por una parte, no se darían hechos como el que tenemos que lamentar, con toda su secuela de dolor y resentimientos y, por otra, se evitarían ciertas actuaciones de la fuerza pública que, al tener lugar en sitios sagrados y dependencias eclesíásticas — que tienen un fin propio y determinado — pueden resultar lesivas del vigente Concordato. » Aunque por otros motivos dis-

tintos de los curridos en Zamora, se oye una nueva voz, y nada menos que la de un Cardenal de la altura intelectual y el prestigio del Cardenal Jubany, afirmar que urge en el país una ordenación jurídica de los derechos de reunión y asociación.

Era el catorce de noviembre cuando se dio a la Prensa esa nota sobre la intervención del Cardenal Jubany, que aparece en los periódicos de la Península el día quince.

Ese mismo día quince, se publica la noticia de que el día trece en la mañana, el Cardenal Tarancón, Arzobispo de Madrid y Presidente de la Conferencia episcopal española se entrevista con el Presidente del Gobierno Almirante Carrero Blanco.

La agencia Europa Press dice así en un despacho :

Durante la mañana de ayer miércoles (se refiere al día trece), el Cardenal arzobispo de Madrid y Presidente de la Conferencia Episcopal española, monseñor Enrique y Tarancón, ha celebrado un encuentro primero con el ministro de Asuntos Exteriores y una más tarde con el presidente del gobierno, don Luis Carrero Blanco en su despacho de la Castellana, según se ha manifestado textualmente a Europa Press en el Gabinete de Prensa del Arzobispado de Madrid.

La reunión ha sido confirmada en fuentes de ambos departamentos, si bien no se ha facilitado información especial al respecto. »

La misma noticia la da la agencia Cifra, pero añadiendo que el ministro de Asuntos Exteriores también recibió al Nuncio de la Santa Sede en España, Monseñor-Dadaglio.

El asunto se iba complicando y todo esto creemos que hizo cambiar a Añoveros.

Pero sigamos exponiendo la evolución de los acontecimientos.

La agencia Europa Press publicó el día doce un despacho en el que daba la noticia de que los sacerdotes reunidos en el Obispado de Bilbao habían presentado a Monseñor Añoveros un escrito y que éste sin leerlo lo rechazó.

Ese mismo día — sigue diciendo la agencia — cinco sacerdotes iniciaron una huelga de hambre.

La agencia Cifra da así la noticia :

« Los sacerdotes que se encuentran recluidos voluntariamente en las dependencias del Obispado de Bilbao, intentaron entregar ayer un escrito al Obispo de Bilbao, Monseñor Añoveros, a través de su secretario, pero, según parece, Monseñor Añoveros devolvió el escrito a un representante de los sacerdotes, sin leerlo.

A los cinco sacerdotes que ayer declararon una huelga de hambre, se ha unido hoy un sexto. »

Una vez más el lector se podrá dar cuenta de que Monseñor Añoveros todavía piensa que con golpes de autoridad puede controlar la situación. Equivocación profunda en él y sobre todo en los que le asesoran. La Agencia Europa Press comunica que familiares de los sacerdotes recluidos en la prisión de Zamora han celebrado una entrevista con Monseñor Añoveros. A la salida declararon estas insatisfechos y se sumaron a la reclusión voluntaria de los sacerdotes.

Los familiares abandonaron la reclusión a primera hora de esta noche.

Algunos de los clérigos reclusos son sacerdotes-obreros.

Ese mismo día, la agencia EFE en vía desde Roma una información, en la que dice testualmente :

« El portavoz oficial de la Santa Sede, Federico Alessandrini, calificó hoy de « incosciente y desproporcionada » la reclusión voluntaria de sacerdotes y seglares en la Nunciatura de Madrid. »

Días más tarde, Alessandrini rectificará esa información. Pero las agencias españolas poco o nada dirán de esa rectificación. Eso da a entender claramente cómo obran las agencias periodísticas españolas al comunicar las noticias.

El día doce de noviembre, según noticias publicadas en ABC, « sin que se produjesen incidentes y sin ser molestados en forma alguna, abandonaron su voluntaria reclusión en la Nunciatura Apostólica el centenar de personas que ingresaron en dicho edificio el sábado por la noche.

Al parecer los reclusos trataban de llamar la atención sobre su actitud de solidaridad con seis sacerdotes que cumplen condenas impuestas por los tribunales por diferentes delitos en un centro penitenciario de Zamora y que, recientemente, provocaron algunos incidentes en dicho centro.

No nos llama la atención que ABC informe en ese modo. No hace muchos meses, el director de ABC, Luca de Tena, tuvo una intervención en la Televisión Venezolana, por la que toda América latina se dio cuenta del cinismo de ciertos hombres que controlan la información en España. Luca de Tena fue invitado a participar en una emisión televisiva. En ella, la señorita que hacía la entrevista preguntó a Luca de Tena qué decía sobre los presos políticos en España. Este, manifestándose como un hombre sin conciencia y sin limpieza moral, preguntó hipócritamente : ¿ qué me dice Ud ? ¿ Presos políticos en España ? En España no hay presos políticos.

Podría ahora el Señor Luca de Tena ponerse de acuerdo con los Obispos Auxiliares de Madrid que piden amnistía para los presos políticos.

Y así llegamos al día catorce de noviembre.

Ese día publica la prensa que veintidós estudiantes de la Facultad de Teología de Bilbao, dependiente de la Universidad de Deusto, que regenta la Compañía de Jesús, se han recluso voluntariamente en los locales de dicha Facultad, al parecer con objeto de llamar la atención sobre el problema creado por la actitud de seis sacerdotes que cumplen condenas por diversos delitos en un centro penitenciario de Zamora. Este mismo día, *Il Corriere della sera*, diario milanés de una influencia tremenda en Italia y aún en los mismos ambientes de la Curia romana, publica en primera página un artículo sobre la situación eclesiástica en España, a través de su corresponsal en Madrid.

En ese artículo se pregunta si la diplomacia vaticana habrá valorado en su justa medida las repercusiones de la visita a Madrid de

Monseñor Casaroli. Y añade el corresponsal : si no las valoró, ha sido un error. Si las valoró, habrá que preguntarse dónde quiere ir a parar la iglesia de Roma en sus relaciones con España, por una parte, con el episcopado español, por otra.

En la Gaceta del Norte de Bilbao, el corresponsal de este diario en Roma, Salvador Aragonés, publica las siguientes consideraciones : « El diario milanés ha puesto sobre el tapete el problema de la exacta o defectuosa información que tiene la Secretaría de Estado sobre la Iglesia española. La llegada de Monseñor Casaroli ha provocado una situación tensa dentro de la Iglesia, especialmente por parte de grupos de eclesiásticos que disfrutaban, al menos hasta no hace poco, de no pocos apoyos en el seno de la Secretaría de Estado. De ahí que la conclusión que hay que sacar al planteamiento que se hace el corresponsal del diario milanés es el de haber calibrado mal la Secretaría de Estado y de desconocer los fermentos que existen en el seno de la Iglesia española.

En estos casos, y de ello se habla con cierta profusión en los pasillos vaticanos, se atribuye la mayor parte de la responsabilidad al nuncio, por haberse escapado de las manos la situación y tolerar lo que sucedió en Madrid la noche entre el sábado y el domingo. Sin embargo, el fondo del problema no es el hecho en sí, sino las causas que lo hayan podido provocar. Y estas causas sin duda se encuentran en la línea política general que algunos exponentes vaticanos han querido imprimir en el seno de la Iglesia española.

Algo tendría que parecer claro, o ojos del Vaticano, que el tiempo no juega en su favor si quiere realmente llegar a la firma de un concordato con España. Y no sólo pensando en el gobierno español, sino sobre todo pensando en la oposición que va a encontrar en la Iglesia de nuestro País. »

El día doce de noviembre, lunes, los sacerdotes reunidos en el Obispado de Bilbao quieren entregar un escrito a su Obispo, pero éste lo devuelve, sin leerlo y diciendo que no reconoce al grupo recluso y que si tenía algo que declarar lo haría por otros medios.

Ese mismo día se declaran en huelga de hambre cinco sacerdotes, a los que al día siguiente se les une un sexto, en el Obispado.

La Agencia Cifra distribuye una nota que dice :

« Cinco de los treinta sacerdotes que se encuentran encerrados en el Obispado de Bilbao desde el pasado viernes, se han declarado en huelga de hambre.

El día trece un nuevo hecho viene a unirse a los ocurridos en días anteriores. Un grupo de alumnos de la Facultad de Teología de la Universidad de Deusto, se encierran en los locales de dicha Facultad como adhesión a los sacerdotes encarcelados en Zamora.

La Agencia Cifra de la noticia así :

« Veintidós estudiantes de la Facultad de Teología de Bilbao, dependiente de la Universidad de Deusto, que regenta la Compañía de Jesús, se han recluso voluntariamente en los locales de dicha

Facultad, al parecer con objeto de llamar la atención sobre el problema creado por la actitud de seis sacerdotes que cumplen condenas por diversos delitos en un centro penitenciario de Zamora. »

Ese mismo día, Monseñor Añoveros visitó a los sacerdotes que hacían la huelga de hambre.

La Agencia Cifra lo expresa así :

« Los seis sacerdotes que se encuentran en huelga de hambre han recibido al parecer, esta tarde la visita del Obispo de la diócesis, Monseñor Añoveros, quien se interesó por su estado de salud.

Desde este momento aparece el cambio de posición de Monseñor Añoveros respecto de los huelguistas.

Ese mismo día, las agencias de noticias comienzan a publicar artículos aparecidos antes en el Boletín de la diócesis de Bilbao.

Concretamente, en la prensa aparece la decisión de Monseñor Añoveros sobre el conocimiento del vascuence entre el clero. El Correo español de Bilbao publica toda la carta pastoral del Obispo sobre el día del Seminario, insertando además las proposiciones de la primera reunión plenaria del Seminario Mayor, tal como quedan aprobadas por el señor Obispo.

Estas proposiciones son las siguientes :

1) A partir del curso 1974-1975, se considera urgente para acceder al sacerdocio ministerial en la diócesis de Vizcaya, un conocimiento del euskera suficiente para desenvolverse en el empeño de una tarea pastoral. Esto supone como mínimo poder mantener una conversación a nivel popular.

También, a partir de la misma fecha, se considerará urgente, para aquellos que hablen euskera desde su niñez, un conocimiento de la lengua semejante al que se considera necesario para superar, con suficiencia, el tercer curso de Ikastola de verano del Colegio-Seminario Menor. Del mismo modo y en el mismo grado de urgencia, los formadores del Seminario tratarán con el mayor esfuerzo de alcanzar los niveles de conocimiento del euskera, indicados anteriormente.

2) Que en la Facultad de Teología, o en su defecto, en el Centro Diocesano de Reflexión Teológico-Pastoral, se instituya un ciclo en el que se estudie el desarrollo histórico de la Iglesia en el País Vasco a través de las distintas vicisitudes socio-políticas y religiosas de su historia.

3) Que para el curso académico 1973-1974 se instituya un curso de síntesis teológica a nivel de adultos, en euskera.

Este curso tendría :

Primero : un carácter experimental.

Segundo : una metodología activa y apropiada a su finalidad pastoral. En el caso de que la Facultad de Teología no posibilite esta experiencia, su sede sería el Centro Diocesano de Reflexión Teológico - Pastoral.

4) Aprobamos que se facilite la residencia de algún grupo de seminaristas en zona euskaldun.

5) La Comisión permanente, bajo la dirección del Rector del Seminario, delegado del Obispo, tendría como componentes :

Miembros natos : Rector del Seminario, Administrador, Secretario de Estudios, Prefecto de Estudios, los dos Moderadores elegidos en la reunión plenaria.

Miembros electivos : un representante de los formadores de la sede central, dos representantes de los formadores, tercera fase, un representante del Profesorado, cuatro representantes de los seminaristas.

Como el lector se dará cuenta, unos nombramientos muy democráticos. Por lo que pudiera ocurrir, cuatro son nombrados a dedo directamente ; cuatro son elegidos, pero entre los de confianza para la estructura ; dos son elegidos en la reunión plenaria que tiene mayoría de votos de los elegidos a dedo o de la confianza de la estructura, etc... Pero algo importante significa este avance. Evidentemente que no es todo. El lector sabe que en Euskadi hoy hay dos corrientes muy fuertes de opinión ; la cultural y la que sin descuidar lo cultural, trabaja en lo social. De ahí que se habla entre nosotros de liberación nacional y social de Euskadi. Después de muchos años, ya la Iglesia oficial está dando el paso al reconocimiento de lo cultural. En lo nacional y en lo social no entra todavía.

Pero ¿ cómo informaba la Prensa de la Península sobre los hechos de Zamora ? Había opiniones para todos los gustos.

El trece de noviembre, los diarios publican un editorial del Correo de Zamora. Trascribimos la información de la Agencia Cifra :

« El nombre de Zamora vuelve a estar en las páginas de los periódicos y en esta ocasión a cuenta de la llamada prisión concordataria y de los sacerdotes pirómanos. Hace algunos días, los señores obispos de Bilbao, San Sebastián y Segovia dieron a la publicidad una carta, cuya lectura, más que sorpresa nos ha producido doloroso estupor. Los señores obispos arriba citados no tienen ni una sola palabra de condena contra la violencia demostrada por los seis sacerdotes, que después de quemar mobiliario, enseres y otros objetos, llegaron incluso a prender fuego al altar de la capilla. Antes al contrario, los señores obispos arriba citados parecen querer justificar la agresividad de los seis sacerdotes en la fuerte tensión personal a que les han llevado los largos años de dura prisión. »

Lo que no dice el Correo de Zamora es que, como lo hemos repetido en varias ocasiones, los sacerdotes de Zamora están allí por haber ejercido y defendido derechos fundamentales de la persona humana, derechos que son pisoteados en España.

El quince de noviembre tuvieron lugar los siguientes hechos. La Gaceta del Norte, de Bilbao, da cuenta de ellos, en su edición del dieciséis.

Publica en primer lugar una entrevista con los sacerdotes encerrados, con el título « El Obispo nos ordenó que desalojásemos las oficinas ». Dice así :

Los sacerdotes reclusos en las oficinas del Obispado llegaron ayer a su séptimo día de encierro. Como se sabe, seis de ellos están en huelga de hambre iniciada el pasado lunes, a las tres de la tarde; es decir los huelguistas de hambre llevan hasta el momento de aparecer estas líneas, tres días y medio de ayuno.

Uno de los reclusos hace un resumen de los hechos al cronista: « Como se sabe, fue el viernes, día nueve de noviembre, cuando nos presentamos en la Oficina del Obispado con intención de permanecer 24 horas.

En esa fecha, explicamos la finalidad de nuestro encierro, que era la de solidaridad con los sacerdotes presos en Zamora, adhiriéndonos a su petición de supresión de la citada cárcel concordataria. Y en caso de no supresión, que los sacerdotes que cumplen allí condena, sean trasladados a conventos. »

—¿ Cuántos han sido los sacerdotes que inicialmente se recluyeron — preguntó el cronista.

En principio entraron cincuenta y uno, la edad media es de treinta y cinco años y proceden de zonas rurales o industriales.

A la pregunta del cronista sobre si antes de recluirse hablaron con el Obispo, el sacerdote contestó:

No, pero ese mismo día, el viernes, los vicarios se acercaron a nosotros y en nombre del obispo, con mandato formal, nos ordenaron que desalojásemos las oficinas. Nos dieron de plazo hasta las 21 horas, es decir, hasta las nueve de la noche.

Nos reunimos a deliberar y, después de pensarlo detenidamente decidimos mantener la postura de solidaridad que habíamos emprendido. El sábado diez nos reunimos de nuevo y todos opinamos que el plazo de veinticuatro horas señalado al principio no era tiempo suficiente para expresar el sentimiento de solidaridad que pretendíamos. Decidimos cuarenta seguir la acción después de cumplir nuestras obligaciones sacerdotales el sábado y el domingo.

Enviamos una nota al Obispo por medio de su secretario, pidiéndole información actual sobre la situación de los sacerdotes de Zamora, estado de las negociaciones entre la Iglesia y el Estado sobre la cárcel concordataria y además se le comunicaba que se iba a intensificar la acción, como han hecho seis de nosotros. Por otro lado, se le pedía un local para los que iban a hacer ayuno voluntario. A través del mismo cauce, el obispo devolvió la nota sin leerla, argumentado que nos reconocía al grupo recluso y que si tiene algo que decir lo haría por otros cauces. Iniciada ya la huelga de hambre, el martes, el obispo, a través de un vicario, hizo saber que mantenía su postura de no reconocimiento del grupo recluso. No obstante, nos ofreció la asistencia médica y humanitaria que precisáramos. También nos dejaron un local para que los huelguistas de hambre hicieran uso de él, que era lo que le habían pedido.

El jueves, un médico enviado por el obispo visitó a los huelguistas del hambre para saber si necesitaban algún cuidado especial.

El miércoles por la mañana, el obispo hizo una visita de carácter informal. Visitó a los huelguistas, a quienes volvió a ofrecer, exclusivamente, ayuda sanitaria y humanitaria.

La entrevista publicada en La Gaceta del Norte aparece firmada por José María Portell.

En ese mismo día y al lado de la entrevista anterior, el mismo diario dice con grandes titulares:

OBISPADO: « No comment ». Delicada situación.

Recogida la versión de los sacerdotes encerrados, acto seguido nos pusimos en contacto con la Oficina de Prensa del Obispado, con el fin de completar la información del hecho concreto del acto de los sacerdotes reclusos.

Un portavoz del Obispado nos hizo saber lo siguiente: El señor Obispo no considera oportuno, por el momento, dar una notificación del hecho y del desarrollo de la presencia del grupo de sacerdotes en el Obispado.

Esta actitud-aclaran en los citados medios — no debe entenderse de manera alguna como una negativa, a priori, a la información.

Se debe a razones serias y ponderadas a la luz de la delicada situación, que no puede circunscribirse, únicamente, el hecho concreto de la presencia del grupo de sacerdotes en el Obispado.

Por otro lado, sigue la misma información, ayer pudimos confirmar que el Obispo auxiliar de San Sebastián, don José María Setién, estuvo visitando a los sacerdotes que en Zamora están haciendo huelga de hambre.

Ese mismo día, el Diario Vasco de San Sebastián publica una comunicación de José Oneto, desde Madrid, que dice así:

« Tormenta eclesiástica », « La cuestión - Iglesia - Estado », « Peligro de una Iglesia nacional ».

Con estos titulares acoge la Prensa de la tarde las numerosas noticias referentes a la huelga de hambre de siete sacerdotes en Zamora y el encierro de curas en el Obispado de Bilbao, noticias ambas que también están ocupando la primera página de numerosos periódicos extranjeros. Esta mañana, el periódico de la Editorial Católica « YA », después de condenar el conato de incendio de la cárcel concordataria de Zamora, que ha sido el elemento desencadenante de esta ola de agitación eclesiástica, añade que « en el caso de los sacerdotes, la perturbación que causan en la conciencia cristiana es grave y más si la información que rodea a los hechos es confusa y tendenciosa, añadiendo así un motivo artificial de escándalo a la extrañeza de los hechos mismos. » Pero tan incondicional para la condena de la ilegalidad como camino hacia la justicia — añade el editorial del periódico católico — tiene que ser la condena de las situaciones objetivamente injustas. Se han acumulado en tres días graves documentos episcopales: el de los obispos de Bilbao, Segovia y San Sebastián, por una parte; la homilía del Cardenal Jubany, equilibrado jurista además, por otra; el comunicado de los obispos auxiliares de Madrid, por la tercera. Es demasiada autoridad

moral junta para que no merezca reflexión en todos sus puntos. La violencia es injustificable; pero la justa ordenación jurídica debe hacer, además, que carezca de pretexto en que apoyarse ».

Mientras tanto, los siete sacerdotes de Zamora han entrado hoy en su décimo día de huelga de hambre, No toman alimento sólido ni ningún tipo de líquido y, según informaciones difundidas por algunos de los abogados, el estado de algunos inspira seria preocupación. Simultáneamente el grupo de sacerdotes que se encuentra encerrado en el Obispado de Bilbao ha cumplido esta noche el cuarto día de huelga de solidaridad con sus compañeros de Zamora.

La situación de Zamora y Bilbao ha sido expuesta ayer al parecer a diversas autoridades españolas por el Obispo de Madrid y presidente de la Conferencia episcopal española.

Esta tarde el profesor Federico Alessandrini, portavoz del Vaticano, ha desmentido ciertas informaciones difundidas por la Prensa española y ha afirmado que él nunca ha descalificado ni condenado el encierro de sacerdotes en Bilbao y los sucesos de Zamora con juicios despreciativos. El portavoz de la Santa Sede ante las noticias aparecidas en la Prensa española que le atribuyen una condena de la ocupación de la Nunciatura madrileña como « inconsciente y desproporcionado », ha señalado que él no ha empleado estos adjetivos.

Esta mañana el diario YA señala que el profesor Alessandrini, sólo se refirió a la ocupación de la Nunciatura por un grupo de cristianos y que, en privado, manifestó que « tales métodos no eran los más indicados para conseguir la finalidad que se pretende ». El portavoz vaticano, según el periódico, no se refirió en ningún momento a los sucesos de Zamora y Bilbao.

Como se sabe los sacerdotes que se han declarado en huelga en la prisión de Zamora y en el obispado vasco, han anunciado que no depondrán su actitud hasta que se atiendan sus peticiones para que desaparezca la cárcel concordataria y sean trasladados a otros establecimientos penitenciarios junto con los demás presos o a casa religiosa como establece el concordato de 1953.

Aparecen también ese mismo día unas editoriales en los periódicos ABC, Pueblo y Arriba. No nos interesa transcribirlas aquí, porque no entran dentro del enfoque que nos hemos propuesto. En ellas se quiere desviar la atención de los lectores, sobre ciertos problemas y algunas afirmaciones son repugnantes. Como la del que querer poner a la opinión pública en contra de los sacerdotes de Zamora, diciendo que son presos de lujo, porque tenían televisión. No merecen comentario alguno ninguna de esas editoriales.

Pero sí que merece capítulo aparte, la reunión que realizan en San Sebastián un grupo de más de cien sacerdotes y la comunicación que redactan, después de haber enviado sendos telegramas al Vaticano.

La comunicación dice así :
Comunicado de los ciento quince sacerdotes de la diócesis de San Sebastián un grupo de más de cien sacerdotes y la comunicación en el Seminario diocesano el día 16 de noviembre de 1973.

Reunidos en el día de hoy, con motivo del motín y huelga indefinida de hambre de los sacerdotes encarcelados en la prisión concordataria de Zamora y habiendo continuado la reflexión iniciada el día nueve de este mes, hacemos público el siguiente comunicado :

1. — Expresamos nuestra solidaridad con los sacerdotes en huelga indefinida de hambre en la prisión concordataria de Zamora y nos identificamos con sus exigencias :

a) supresión de la cárcel concordataria de Zamora para sacerdotes ;

b) traslado de los sacerdotes encarcelados a otros penales junto a los demás presos políticos y su integración en el régimen carcelario de éstos ;

c) en defecto de lo anterior, su traslado a casas religiosas conforme está acordado.

2. — Rechazamos como principio de solución, el que, por una aplicación literal del Concordato, los sacerdotes sean encarcelados en otras prisiones « en locales distintos de los que se destinan a los seglares ». Esta separación resultaría, de hecho, un castigo más para los sacerdotes reclusos. Una tal situación haría de nuevo aparecer a la Iglesia como responsable de nuevas cárceles concordatarias.

3. — Consideramos que el vigente Concordato es causa de continuos conflictos entre la Iglesia y el Estado. Que es también origen de escándalo en el Pueblo por el juego de privilegios y servidumbres a que somete a la Iglesia, condicionando claramente su libertad. Por lo cual, pedimos a la Santa Sede que denuncie este acuerdo bilateral. Nos parece inaceptable la fórmula concordataria como cauce jurídico por el que se regulen las futuras relaciones entre la Iglesia y el Estado. Creemos que el Pueblo de Dios con sus obispos debe tener una participación activa y es interlocutor válido en la adopción de otras fórmulas reguladoras de dichas relaciones.

4. — Pedimos AMNISTIA para todos los presos políticos y solicitamos a nuestros Obispos trasmitan dicha petición a los organismos competentes, tanto civiles como eclesiásticos. Juzgamos que esta AMNISTIA es condición indispensable para celebrar con honradez el Año Santo de la Reconciliación proclamado por el Papa Pablo VI.

5. — Denunciamos la violación de los derechos fundamentales de la persona humana por parte del Estado Español (asociación, sindicación, reunión, etc. Denunciamos de forma especial la violación de los derechos de las minorías étnicas y la represión sistemática y permanente del Pueblo Vasco. Solicitamos el reconocimiento práctico de estos derechos universalmente reconocidos y refrendados teóricamente por el Estado español.

6. — Teniendo en cuenta esta situación, sentimos la urgente necesidad de una iluminación doctrinal y unas líneas de acción pastoral por parte de los Obispos responsables.

7. — Dadas las características étnico-culturales de nuestro Pue-

blo, y como signo de reconocimiento de la Iglesia de los derechos del Pueblo Vasco, juzgamos imprescindible la constitución sin demora de la Conferencia episcopal vasca.

San Sebastián 16 de noviembre de 1973.

Este escrito es muy importante. Va en la línea también del escrito hecho por los sacerdotes recluidos en el Obispado de Bilbao.

Al día siguiente aparece otro comunicado que dice lo siguiente : Comunicado de un grupo de 156 cristianos de Guipúzcoa reunidos en el Seminario de San Sebastián la noche del 17 al 18 de noviembre. Seriamente preocupados por la situación de los presos políticos en las cárceles del Estado español y ante la gravedad del problema planteado en la prisión de Zamora, hacemos público el siguiente comunicado :

1. — Expresamos nuestra solidaridad con todos ellos, considerando que la causa por la que luchan es justa.

2. — Denunciamos la actitud del episcopado español que proclama derechos humanos y no condena públicamente las repetidas violaciones de estos derechos.

3. — Nos solidarizamos con los que actualmente, con riesgo de todo tipo, trabajan por el fin de la opresión económica, política y cultural de toda la península y en particular del fin de la opresión que sufre el Pueblo Vasco.

4. — Nos adherimos totalmente a los puntos del comunicado de los 115 sacerdotes de Guipuzcoa, redactado el 16 de noviembre de 1973. En San Sebastián, a 18 de noviembre de 1973.

Comunicado final.

A los Sres. Obispos de la diócesis de San Sebastián.

El grupo de cristianos, que en la noche del día de hoy nos encontramos reunidos en el seminario diocesano como continuación de la vigilia comenzada ayer tarde, manifiesta :

1. — Que al saberse la noticia del traslado de los presos de Zamora a Madrid, decide dar por terminada la acción iniciada. No obstante considera que el problema de la « cárcel concordataria » no está resuelto.

2. — Que haciendose eco de las reuniones de los 128 y 115 sacerdotes en los días 9 y 16, así como de la reunión del grupo de 156 cristianos en la noche del 17 al 18, cree muy urgente la institucionalización de SPES (Ayuda interparroquial) en todas y cada una de las comarcas de la diócesis. Así como estima necesaria la puesta en marcha de la Comisión JUSTICIA Y PAZ.

3. — Que, teniendo en cuenta que los medios de comunicación desdibujan, cuando no silencian, los conflictos socio-políticos y, en concreto, la situación de los presos políticos, la Iglesia informe de un modo permanente y eficaz al respecto.

4. — Que, en consecuencia, ejerza el derecho de réplica de las informaciones tendenciosas sobre el acontecimiento de la Prisión de Zamora.

San Sebastián 18 de noviembre, de 1973.

Otro escrito que expone todos los puntos en los cuales no se puede ceder y deja bien en claro que hay presos políticos en España y que el Estado Español no respeta los derechos fundamentales de la persona humana.

Una vez más queremos la doctrina de la Pacem in terris : el gobernante que no respeta esos derechos fundamentales del hombre, a nivel ético cesa en su autoridad.

Pero sigamos porque ese día 16 de noviembre fue pródigo en documentos interesantes.

El vicario General de la diócesis de Bilbao, don León María Martínez envía a los sacerdotes la siguiente comunicación :

Bilbao 16 de noviembre de 1973.

Muy apreciado en el Señor :

Al enviarle esta EXHORTACION PASTORAL de nuestro Sr. Obispo, he de comunicarle que el Prelado ha dispuesto que esta Exhortación sea leída en todas las Misas que, valederas para el cumplimiento del precepto dominical, se celebren en las iglesias de su parroquia mañana, sábado, día 17, y el domingo, día 18 del presente mes de noviembre. Aprovecho la ocasión para saludarle fraternalmente en el Señor Firmado : León María Martínez. Vicario General.

He aquí el texto de dicha exhortación pastoral :

Reflexión y soluciones.

Este escrito pastoral está impreso desde los primeros días del mes de setiembre. Se demoró su publicación a la espera de los resultados sobre nuestras gestiones, como es dado a conocer en el informe colectivo de los Obispos de San Sebastián, Segovia y Bilbao. Se han introducido algunos detalles sobre los últimos acontecimientos. Algunos otros aspectos de la vida diocesana, serán tratados posteriormente.

**

Porque es indudable que hay una serie de cuestiones, de situaciones, de hechos, que son materia frecuente de conversaciones, de discusiones y hasta de enfrentamientos, entre los que se dicen hijos de la Iglesia, hermanos en Cristo.

Bien quisiera acertar en la exposición de tales motivos, empleando incluso las mismas palabras que utiliza el hombre de la calle, para tratar de situarlas en su adecuada realidad, valorándolos según las exigencias de la justicia, de la verdad y de la caridad, y ofrecer la respuesta conveniente que, pido a Dios, pueda ser luz, guía, confianza y fortaleza, para los hombres de buena voluntad.

Quisiera reflejar lo que he oído a personas de distintas situaciones sociales, religiosas, políticas, lo que más me ha impresionado en lecturas y audiciones de los medios de comunicación social.

Como podréis apreciar, no entro en el campo de las estrictas cuestiones teológicas. Mi reflexión no desea rebasar la línea de lo popular, de lo que preocupa y ocupa al pueblo sencillo, tan sensible y, a veces, desorientado en una época de cambio como la nuestra.

Generalización — Politización

Dos factores, entre otros, repercuten notablemente en la formulación de juicios y adopción de consecuentes actitudes. Existe una fuerte tendencia a la generalización. Con frecuencia se utilizan términos absolutos, fundamentados en evidentes casos particulares; no pocas veces la excepción se presenta con categoría de principio o de norma. Resulta muy costoso convencer al lector o interlocutores, de esta realidad. Se etiqueta a personas o grupos, por hechos esporádicos, por juicios cargados de temeridad. Las generalizaciones fáciles han sustituido al matiz cuidadoso; con asombrosa ligereza se erosiona la caridad.

Lo que en un primer momento fue simple rumor o sospecha, o clara falsedad, sin más comprobación, sin parar mientes en que puede resultar injuria, detracción o calumnia, a los pocos minutos, ha pasado a la categoría de noticia, que conmueve a la opinión pública, sin que los responsables se detengan a considerar las graves consecuencias que se siguen de sus afirmaciones privadas o públicas.

Un segundo factor es, sin duda, la politización.

¿Quién habla hoy de justos o pecadores, de buenos o deficientes cristianos? Para muchos, aún dentro de un clima religioso, los hombres y las comunidades se definen de derechas o de izquierdas, de progresistas o conservadores, de renovadores o inmovilistas, de burgueses o proletarios, de oprimidos u opresores, con las subsiguientes derivaciones de carácter político.

En este contexto los hombres no se agrupan o dividen por motivos religiosos, sino más bien por ideologías políticas, que pretenden

A quien defiende la justicia, la libertad o la verdad, de claro sentido, evangélico, se le define como agente de subversión.

A quien pretende mantener vivo el depósito de la fe de la Iglesia, se le acusa fácilmente de anticonciliar o retrógrado.

A quien evoluciona con el Concilio, con el renovador magisterio de la Iglesia, se le moteja de hombre peligroso, que pone en entredicho la tradición de la Iglesia.

Estos tales debieran oír la palabra concreta del Papa: « no seríamos cristianos fieles, si no fuésemos en continua fase de renovación ».

« El cristiano posee una fortuna, la fe, ante la cual no puede retroceder ».

« En general, todo ser viviente es heredero de una tradición en la cual ciertos principios, ciertos valores, son extraordinariamente preciosos. »

« La renovación no podrá realizarse mediante la pérdida de los valores que la hacen posible... En este sentido no se puede ser progresista sin ser conservador. » (27-VI-73.)

Descendamos ya a los detalles concretos.

Depreciación de la doctrina del Vaticano II y otros documentos del Magisterio

La autoridad de la Iglesia es algo querido por Cristo. Existe, por

parte de ciertos sectores, una manifiesta depreciación de la doctrina del Concilio Vaticano II y de la del Magisterio de la Iglesia, posterior al mismo, de signo renovador. Parecen perseguir que la Iglesia quede anclada en Concilios anteriores, tratando de encubrir o silenciar las exigencias que comportan documentos muy importantes conciliares y pontificios: del último Concilio y de los últimos Papas. El mensaje cristiano se presenta como si no existiese la Constitución Iglesia y Mundo, el Decreto ad Gentes o la Declaración sobre Libertad religiosa. Apenas mencionan Encíclicas como la *Pacem in terris*, *Mater et Magistra*, *Octogesima adveniens*, *Populorum progressio*.

Se menosprecian los catecismos oficiales, editados por el Episcopado español, manteniendo la vigencia de otros ya sobrepasados.

Se ofrece el aspecto exclusivamente espiritualista, fundamental, importantísimo, de la Iglesia, pero acallando cuanto pueda suponer claras reclamaciones evangélicas de justicia, de libertad, de verdad, de amor realista, práctico.

Y esto no es juego limpio. Resulta muy dudosa la sinceridad cristiana de los que así proceden.

También esto confunde y desorienta al pueblo: también lo escandaliza.

El sacerdote, presencia de Cristo.

No se trata de malas voluntades, pero sí de subestimar una manera de sentir y pensar muy extendida en el pueblo.

Entiende que se nos pide mucho, pero también que por todos los medios posibles y dentro de nuestras capacidades humanas, con la ayuda del Señor, a ellos nos hemos comprometido.

Sin duda que nuestra postura debe ser positiva al máximo. ¡Ejemplares! Cuanto puede empañar nuestra actitud, nos debe hacer reflexionar profundamente e inclinarnos humildemente a rectificar lo que sea preciso, por la gloria de Dios, por el bien de la Iglesia, del pueblo, por la mejor inteligencia y consideración de nuestro sacerdocio, tan necesario a estas horas, cargadas de secularismo, de laicización, desacralización.

Con qué delicada visión de las circunstancias difíciles por que atravesamos, de división y enfrentamientos en las comunidades cristianas, de hipersensibilidades religiosas, como pocas veces se han dado, debemos cuidar nuestra tarea sacerdotal. Señalemos algunos aspectos:

a) La falta de caridad, dentro de la justicia, que a veces se da, en la presentación del mensaje cristiano. En ocasiones parece que de lo que se trata es de hostigar con acritud, más que de convocar a los oyentes a la revisión, la cual reclama una pedagogía de señalada claridad, poderación y fortaleza.

b) Es claro que nos debemos integrar con el pueblo, hasta el límite de lo posible, dentro de una exquisita conciencia de pastores. Lo cual no hay que entenderlo en el sentido de que seamos en todo iguales a los seglares, en nuestro vestir, en nuestro alternar en espec-

táculos, lugares de reunión y entretenimiento, estilo, de conversaciones y epítetos. ¡ Ejemplares !

Dice el Papa : « creer que se puede conquistar el mundo y tener influjo cristiano en él, tomando nosotros, los sacerdotes, su manera de pensar y vivir, sería una ilusión, sería privar de su fuerza reactiva nuestra presencia entre los hombres ».

Se trata de percibir, sin apasionamiento, ni criterios personales cerrados, lo que el pueblo cristiano, cercano y no cercano, desea de nosotros, cuando se expresa sin presiones de ningún género. Es posible que el clamor de la calle sea cada día más pronunciado, aunque tratemos de disimularlo.

c) Se dice popularmente : « vemos menos sacerdotes ante los sagrarios, menos sacerdotes que rezan, que practican ejercicios espirituales ».

Deseo muy de corazón que esto no sea verdad. Ciertamente que no hay que hacer las cosas santas, las cosas en general, porque nos vean, pero muchas veces las debemos hacer aunque nos vean y, sobre todo, que broten del corazón, como sentida necesidad de nuestro buen espíritu sacerdotal.

d) Sacerdocio y compromiso evangélico es algo consustancial al mismo sacerdocio. Quien no se sienta capaz de defender y amparar al pueblo a los hombres que sufren opresiones, injusticias, desatenciones sin cuento, que se ven arrinconados, marginados, castigados, por reclamar justos derechos o presentar justas demandas, ha de plantearse muy seriamente las evidentes exigencias de su sacerdocio.

Es fácil reducirse a ser simple consejero y no pasar la frontera de la prudencia humana. Pero el Señor y la Iglesia piden bastante más de compromiso a un sacerdote cabal ante el verdadero amor de pastor y hermano. Nuestra preparación, nuestra intensa y frecuente oración, nuestro amor, sin discriminaciones, a todos, nos darán la medida del compromiso, de nuestra prudencia sobrenatural. Seamos, ante todo, sensatos, si de veras queremos ser santos.

Servirse de la Iglesia

Padecemos una aguda epidemia : la pretensión de servirse de la Iglesia para evidentes finalidades políticas, humanas, temporales.

La escalada es cada día más explícita y publicitaria. Se esfuerzan por maniobrar, en este sentido, Misas y funerales, procesiones y funciones litúrgicas, peregrinaciones y efemérides de signo mariano o patronazgos de santos.

Unos se inclinan porque todo lo religioso, de carácter público, se confunda, en sus circunstancias concretas, con exaltaciones políticas. Otros, porque todo lo político sea del signo que fuere, tenga el respaldo religioso, la bendición de la Iglesia o el enfeudamiento de la misma, optando por una fórmula parcial.

¿ Por qué ese empeño de que la Iglesia no cumpla con lealtad y nitidez su cometido específico « de hacerse presente en acto pleno a todos los hombres y pueblos ? (Vat. II.)

¿ Por qué tratar de comprometerla en opciones de política partidista, con las consiguientes derivaciones de parcialidad, atravesándose en su noble misión de independencia, de libertad, de madre y maestra para todos, sin acepción alguna de personas ?

¿ O es que debe existir una Iglesia de derechas y otra de Izquierdas, una de vencedores y otra de vencidos, una de opresores y otra de oprimidos ?

¡ A de aquellos que no buscan en la Iglesia más que el trampolín para defender sus credos políticos, buscando por todos los medios el comprometerla o atacarla, cuando su proceder no coincide con el de sus opciones personales ! Son ciegos y guías de ciegos.

La Iglesia quiere y debe ser para todos, a fin de salvarlos a todos.

« Enviada a todos los pueblos sin distinción de época, ni regiones, no está ligada de manera exclusiva e insoluble a raza o nación alguna, a algún sistema particular de vida, a costumbre alguna antigua o reciente... puede entrar en comunión con las diversas formas de cultura.

Reducir la misión de la Iglesia

Tampoco se puede reducir la Iglesia y las acciones de los cristianos a sólo meras actividades de culto o a agrupaciones de improvisados carismáticos, denunciadores a ultranza, o a grupos cuya predominante finalidad sean acciones de signo reivindicativo social.

Lo cual quiere decir que, dentro de su medida y cometido, la Iglesia deberá realizar estas misiones o parecidas, pero sin que jamás pierda de vista su nobilísima misión. « Ser a la vez humana y divina, visible y dotada de elementos invisibles, entregada a la acción y dada a la contemplación y lo presente a la ciudad futura que buscamos.

Pero sin olvidar que, al prestar ayuda al mundo, sólo pretendemos una cosa : el advenimiento del reino de Dios y la salvación de toda la humanidad, manifestando, realizando, con la mayor intensidad y extensión posible, el misterio del amor de Dios al hombre. Es, por consiguiente, el hombre todo entero, cuerpo y alma, corazón y conciencia, inteligencia y voluntad, quien debe ser el centro de la misión de la Iglesia. En una palabra, es la persona del hombre lo que hay que salvar. Es la sociedad humana la que hay que renovar.

Por eso la Iglesia sabe muy bien que su misión no es de orden político-social, sino religioso, y dentro de esa entrañable característica, exhorta a los cristianos al cumplimiento de sus deberes temporales, guiados por el Evangelio, lamentando la conducta de aquellos que, con el pretexto de los bienes celestiales, descuidan las tareas temporales, así como reprueba también a aquellos que se sumergen en los negocios terrestres sin referencia alguna a la vida religiosa. (Pensamientos de la Gaudium et spes.)

La fiebre de los anónimos

Por ahora, deseo ofreceros una consideración, que me duele explicitarla, pidiendo al Señor muy de veras sea bien entendida y anime a aunar esfuerzos, para que cesen tales acciones, verdaderamente,

innobles y que, a mi entender sencillo, son causa de continua perturbación, desconcierto y descrédito de nuestro pueblo, a lo largo de la nación y allende fronteras.

Me refiero a la difusión irresponsable de anónimos, cuyos autores, solapadamente o sibilinamente, se esconden en el anonimato y que con repetida profusión aparecen por doquier.

Por lo que hace a mi persona, tengo por costumbre inveterada no parar mientes en ello; no los leo. Así ni me ocupan, ni influyen en mi ánimo. Pero me llegan muchas quejas de personas y grupos, a quienes les afectan.

Dice el diccionario que el anónimo es carta o papel sin firma, en que por lo común se dice algo ofensivo o desagradable.

Hay toda una literatura o filosofía sobre los escritos anónimos. Pero siempre, qué poco favor se hacen sus autores y cuántos perjuicios crean sobre las causas que pretenden defender.

¿Formar un ambiente? Y en muchísimas ocasiones, ante la menor comprobación, ¿dónde se encuentra la objetividad, la ponderación imparcial de los hechos, la elemental verdad, el haberse agotado ante injusticias, otras fórmulas posibles?

¡Calumnia, que algo queda! Pero eso es monstruoso. Es de una irresponsabilidad escalofriante. Pecado, muchas veces, contra la justicia y, desde luego, siempre, contra la caridad.

Y, según se sospecha con fundamento, los tales anónimos provienen, en muchas ocasiones, de quienes se definen como personas de conciencia. Conciencias, en general, víctimas de la irreflexión, de la ligereza asombrosa, del prejuicio endurecido, de la tendencia a la injuria, de la falta de libertad personal por influencia del grupo comprometido, de la herida abierta, de incapacidad o deficiente voluntad para no utilizar otros medios posibles, de la calumnia inconsiderada, de la difamación.

Diversas manifestaciones de violencia

No quisiera cerrar esta enumeración de situaciones, sin referirme a algo que me llega muy al corazón de Padre y Pastor.

Nuevamente se producen brotes de violencia que tan fuertemente nos preocupan. Graves atentados contra el orden público y personal, depreciación anti-cristiana del principio de autoridad. Ocupaciones de locales de culto y otros lugares eclesiásticos, que merecen todo respeto por parte de los creyentes y de toda persona correcta. Reacciones contra la institución de la Iglesia.

No tenemos noticia alguna de que se haya descubierto a los autores de hechos delictivos (me atengo a los que tengo noticias más concretas), como los cometidos contra algún sacerdote en Portugalete, quemas y desperfectos ocasionados en coches de eclesiásticos, quema de la casa parroquial en Galdácano. ¿Es posible alejar la sospecha de impunidad? Registros exhaustivos en domicilios particulares y bajo pretexto, algunas veces, de gravedad y urgencia, en casas parroquiales y religiosas, de prolongadísima duración, emitiendo los autores peregrinos conceptos de Iglesia y juicios precipitados de subversión y manteniendo interrogatorios que duran ocho

y diez horas, durante toda una noche y parte del día, lo cual atormenta y produce aflicción, que es la definición, según el diccionario, de la tortura. Por otra parte, constantemente nos llegan reclamaciones (y es natural que acudan a mi pobre persona) sobre las circunstancias difíciles, duras, en las que se desenvuelve la vida de algunos detenidos en las cárceles.

Reiteramos gestiones ante los organismos competentes. Nos fuerza a ello la caridad de Cristo. Estamos convencidos que no hay ley humana que pueda garantizar la dignidad personal y la libertad del hombre con la seguridad que comunica el Evangelio de Cristo, confiado a la Iglesia, porque encomienda a todos a la caridad de todos. Esto corresponde a la ley fundamental de la vida cristiana.

El Obispo debe enseñar, entre otras cosas, y hacer cuanto le sea posible porque se valore debidamente la persona humana, la libertad, la vida física. Porque se humanicen, al máximo, las condiciones de los hombres que más sufren, como presos, emigrantes, exiliados, etc...

Presos

En este orden, permitidme que haga, por amor a Dios y a los hombres, un llamamiento para que se modifiquen, en justicia cristiana, que no existe sin caridad, las condiciones perjudiciales, duras, en que se encuentran, según testimonio de los interesados, familiares y profesionales del foro, buen número de encarcelados, diocesanos nuestros. Permitidme, también, que dedique unas palabras de preocupación, de seria advertencia, sobre las circunstancias en que se encuentran aquellos sacerdotes en prisión, que ocupan el primer lugar en la atención del Obispo, porque, como sacerdotes diocesanos, participan con el Obispo el sacerdocio único de Cristo.

Estamos, me atrevo a afirmar, realizando todas las gestiones posibles para remediar o, al menos, aliviar su situación. En general sufren penas, según muchos juristas consultados, desorbitadas, lo cual afecta a los valores morales de la justicia, a tenor de los hechos que en su día se les imputaron. ¿No será hora de una revisión más serena de aquellos procesos, de una actitud más benévola en la aplicación de los indultos, por parte de las autoridades competentes?

Bajarían muchas armas de heridas abiertas, de odios y hostilidades, de familias que sufren sin cuento, de presos en peligro de padecer verdaderas enfermedades psíquicas.

Lamentamos profundamente los últimos acontecimientos ocurridos en la cárcel de Zamora. Lo hemos dicho más de una vez, reprobaremos siempre todo acto de violencia. Pero sentimos y suplicamos se les mire con benevolencia, dada la situación de estos sacerdotes, que viven, en nuestra estimación, entre otras circunstancias difíciles, el convencimiento íntimo de lo desproporcionado de las penas que padecen.

¿No nos dice algo importante en este sentido, no nos apremia a la apacibilidad el Año Santo de la reconciliación:

Bilbao 11 de noviembre de 1973.

Antonio, Obispo de Bilbao.

Muchos comentarios podríamos hacer de esta carta del Obispo de Bilbao, desde el preconciliar concepto de Iglesia que manifiesta hasta la poca claridad y el rebuscamiento con que se denuncian ciertos hechos que ocurren en su diócesis y en todo el País Vasco.

Porque el enfoque que el Vaticano II dio de la Iglesia es muy diferente del que propocionaban las doctrinas profesadas antes de la celebración de aquel Concilio. Alguien ha hablado a partir de la constitución *Lumen Gentium*, de la traslación de los centros de gravedad de la Iglesia. Una es, quizá la más profunda dentro de una vasta concepción de la Iglesia, el paso del centro de interés partiendo de la función de la jerarquía hacia el Pueblo de Dios. El punto céntrico de la vida eclesial no puede considerarse ya la jerarquía, sin el Pueblo de Dios. Como Cristo llevó a cabo la redención en la pobreza y en la persecución así la Iglesia es llamada a seguir ese mismo camino.

La Iglesia reconoce en los pobres y en los que sufren la imagen de su Fundador pobre y sufriente, se esfuerza por aliviar sus necesidades y pretende servir en ellos a Cristo.

El Pueblo de Dios es la única Iglesia de Cristo, que en el símbolo confesamos una, santa, católica y apostólica.

Otro comentario más que nos sugiere la lectura de la carta del Obispo de Bilbao es la que se refiere a las torturas. Monseñor Añooveros reconoce que existen en su diócesis torturas por parte de la policía, pero véase cómo lo expresa :

« ... manteniendo interrogatorios que duran ocho y diez horas, durante toda una noche y parte del día, lo cual atormenta y produce gran aflicción, que es la definición, según el diccionario, de la tortura. »

No hubiera sido más claro y sobre todo más profético, hoy que tanto se habla en la Iglesia de denuncia profética, no hubiera sido más en consonancia con el espíritu del Evangelio, que nos dice : sea vuestro lenguaje, sí, sí, no, no, el decir sencillamente que la policía de Bilbao tortura a los detenidos ?

Pero sobre todo, y esto es lo más grave de esa carta, ni una sola vez habla de presos « políticos » y menos que muchos de los detenidos están cumpliendo condenas por defender o poner en práctica derechos fundamentales de la persona humana y que, por lo tanto, los juicios que los condenaron a esas penas son nulos, ya que la autoridad que tales abusos comete, cesa a nivel ético de su autoridad. Por lo menos, así lo afirma la *Pacem in terris*.

Otra de las cosas que llaman la atención en el Obispo de Bilbao es su afán de decir siempre que reprueba toda violencia, venga de donde viniere. No es ni puede ser lo mismo, la violencia de los que mandan y de los poderosos que la violencia de los que sufren. El señor Obispo de Bilbao haría bien de vez en cuando en meditar la escena del Evangelio en que Cristo arroja a latigazo limpio del templo a los mercaderes, diciéndoles : quitad eso de ahí, porque la casa

de mi padre es casa de oración y vosotros la habéis convertido en cueva de ladrones. Cristo arrojó con violencia a los mercaderes del templo. Suponemos que el señor Añooveros no reprobará también la violencia de Cristo.

En fin, una carta que significa un paso, porque dice cosas que hasta el momento no se habían dicho, pero que deja mucho que desear en cuanto a valentía y sinceridad cristianas.

Ese mismo día aparece en la Prensa la noticias de que el Ministro de Información se refiere a lo conversado en el Consejo de Ministros sobre el asunto de Zamora y aparece una nota de la Dirección general de Prisiones, sobre lo ocurrido en aquella cárcel.

El diario de Navarra en su edición del domingo 18 de noviembre, dice lo siguiente :

« Crónica política. Los curas, protagonistas de la semana. Sin noticias en torno a Zamora.

La huelga del hambre de siete sacerdotes en la cárcel concordataria de Zamora, la ocupación y el ayuno que se está llevando a cabo en el Obispado de Bilbao por varias decenas de curas, el encierro de un centenar de personas en la nunciatura de Madrid, las protestas de varios centenares de sacerdotes en Bilbao y San Sebastián y las entrevistas de varias jerarquías de la Iglesia española ante altas autoridades del Estado, han sido los hechos más importantes de la semana que termina con las mismas perspectivas con las que se inició.

Hasta ahora las únicas reacciones por parte de las autoridades de Madrid han venido del Ministerio de Justicia y del de Información y Turismo. La nota de la Dirección General de Prisiones que hoy al parecer ha sido contestada por un grupo de sacerdotes que ha estado sufriendo condena en la cárcel de Zamora) y las puntualizaciones del Ministro de Información tras la reunión del gabinete, son los únicos datos reales de que se dispone para conocer la postura de Madrid sobre un tema que ya ha traspasado los límites de lo estrictamente eclesiástico.

Mientras los curas de Zamora entran en su décimo tercer día de huelga de hambre y prosiguen las ocupaciones, ni Roma ni Madrid han dejado traslucir nada de las posibles negociaciones que se están llevando a cabo para solucionar este desagradable y espinoso asunto.

Esta mañana el diario YA califica la nota de la Dirección General de Prisiones de « fortísima » y Nuevo Diario en un editorial dedicado a la concordia entre Iglesia y Estado, se refiere a las confusas nubes levantadas a fuerza de polvaredas por individuos o grupos empeñados en que el nuevo concordato sea un eficaz instrumento. »

En la edición de ese mismo día, se publica la noticia siguiente :

« Ayer en el santuario de Loyola, Monseñor Añooveros se reunió con los obispos de Plamplona y San Sebastián. Parece que se trató el tema de los sacerdotes en la prisión de Zamora.

Después de la información sobre la reunión de los obispos del

País Vasco Sur, exceptuado el de Vitoria que ya tiene por costumbre no ir a esas reuniones, el Diario de Navarra prosigue :

Siguen encerrados voluntariamente los sacerdotes en el Obispado de Bilbao. Algunos de ellos, alrededor de veinte, han salido esta tarde a sus parroquias para cumplir deberes pastorales y con el propósito de volverse a reunir el domingo por la tarde.

Los seis que se encuentran en huelga de hambre siguen bajo control médico sin presentar síntomas alarmantes.

También prosigue el encierro de los alumnos de la Facultad de Teología de la Universidad de la Iglesia de Deusto, donde han quedado unos cincuenta en señal de solidaridad con los prisioneros de Zamora.

Irún, 17. — (Logos)

Dos días llevan ya encerrados voluntariamente en el Seminario provincial de Guipúzcoa unos 29 sacerdotes después de una reunión clerical en el Seminario diocesano de la provincia. De esta reunión, a la que asistieron más de un centenar de sacerdotes, un número, entre quince y veinte se recluyó ayer voluntariamente dentro de las dependencias del Seminario. A primeras horas de la tarde de hoy, continúan allí encerrados. »

Y llegamos así al día 18 en la mañana : a las ocho y media aproximadamente, los clérigos que estaban en huelga de hambre fueron trasladados al hospital de la prisión de Carabanchel.

En cuanto los sacerdotes encerrados en el Obispado de Bilbao, tuvieron noticias del traslado, tomaron la decisión de desalojar dichas oficinas.

Al mismo tiempo, un grupo de cristianos que se habían encerrado en la Parroquia de San Antón, hicieron lo mismo.

Ese mismo día apareció un escrito de otro grupo de sacerdotes, de más de cien según las informaciones, reunidos en Derio. Este escrito que transcribimos en sus partes más interesantes, dice así :

« La realidad de los sacerdotes en huelga de hambre en Zamora ha cambiado a lo largo de la mañana del domingo, día 18 de noviembre. A las 8,30 de la mañana salieron de la « prisión concordaria » en ambulancias. Fueron trasladados al hospital penitenciario de Carabanchel. Llegaron a Madrid sin novedad especial, fuera de su delicado estado de salud por causa de la huelga de hambre de doce días de duración. A su llegada, tomaron alimentos.

Queda por solucionar ahora la segunda parte del problema : determinar, de acuerdo con el vigente concordato, entre la autoridad civil competente y el Ordinario de cada sacerdote, el lugar donde cumplan el resto de su pena.

Creemos que, a pesar de este cambio importante de la situación, se debe mantener nuestra postura inicial. Todos expresamos que lo de Zamora era un dato concreto de una realidad de fondo que grava nuestra conciencia.

Manifestamos nuestra condena del atropello de los derechos humanos y, en especial, como sacerdotes vascos, la repulsa de los que se cometen contra los derechos que le asisten al Pueblo Vasco.

Condenamos la represión socio-política-cultural, pero de manera concreta hoy el carácter represivo de algunas leyes, la existencia de jurisdicciones especiales, la arbitrariedad en las actuaciones de los tribunales, la carencia de un estatuto jurídico del preso político, el trato inhumano en prisiones y también el hecho del distanciamiento de penales, que dificulta la comunicación de nuestros presos con las familias.

Reprobamos las informaciones sistemáticamente tendenciosas y los silencios de los órganos legales de difusión.

Denunciamos el silencio prolongado y sistemático mantenido por la Jerarquía de la Iglesia ante esta situación injusta.

Queremos expresar nuestra solidaridad con todos los hombres que luchan por la liberación integral del hombre y de los Pueblos, con una referencia especial, en estos momentos, a las exigencias de justicia de nuestros compañeros presos hasta ahora en Zamora.

Esta declaración, de la que hemos transcrito los párrafos que hemos considerado más importantes para el fin que se propone este trabajo, dicen que fue hecha por sacerdotes con la presencia de un Vicario de la diócesis.

El día 19, Monseñor Setién, Obispo Auxiliar de San Sebastián y el Obispo de Bilbao, intentan en Madrid entrevistarse con los sacerdotes detenidos. El Director de la cárcel no les autoriza a ello.

A este respeto corre una anécdota, que habría sido contada por el mismo Obispo de Bilbao, que creo es interesante dársela a conocer a nuestros lectores, sin comentarios de nuestra parte :

Cuando llegaron a Madrid Monseñor Añoberos y Monseñor Setién, con la intención de visitar a los sacerdotes vascos, como hemos dicho, el Director de la Prisión no les permitió entrevistarse. Entonces, Monseñor Añoberos se habría dirigido al Ministerio de Justicia, pidiendo audiencia con el Sr. Ministro. En la audiencia, hablaron claramente de todos los problemas, indicando el Sr. Ministro de Justicia que la visita a los sacerdotes no era posible. Entonces, levantándose Monseñor Añoberos invitó al Sr. Ministro a rezar un Padre nuestro. Dicen que el Sr. Ministro de Justicia se emocionó mucho y al terminar el rezo del Padre nuestro, se puso de rodillas, pidiendo la bendición al Sr. Obispo. Qué pena que no se le haya ocurrido hacer una cosa así a Jesucristo, cuando lo llevaron delante de Herodes.

De todos modos, no podemos hacernos responsables de la veracidad de la anécdota. De lo que sí nos hacemos responsables es del comentario que hizo el sacerdote que nos la contó : Qué lástima no haber sido yo, que le hubiera dado la bendición con hisopo y todo.

Esto nos lleva, aunque quizás parezca desviarnos un poco del asunto que venimos tratando, a transcribir aquí un artículo que firmado por Urdazuri ha aparecido en Tierra Vasca de Buenos Aires.

El artículo en cuestión lleva el título : ¿ Qué pasa en la Iglesia Católica en Euzkadi ? Y dice así :

« Los últimos acontecimientos ocurridos en Euzkadi Sur, que han tenido como protagonistas al clero, ha hecho que muchos vascos

que miran las cosas de la Iglesia Católica desde fuera, después de la traición que sus jerarquías cometieron contra Euzkadi, se estén preguntando : ¿ qué ocurre en la Iglesia católica en Euzkadi ?

Y a esa interrogante vamos a tratar de contestar brevemente y sin entrar en todos los matices que el asunto pueda tener.

Creemos que la base del asunto está en que a niveles de jerarquías eclesiásticas en nuestro País, se dan cuatro corrientes, claras dentro de la posible, en orden a las relaciones Iglesia-Estado.

- 1) Unos defiende la confesionalidad del Estado a ultranza.
- 2) Otros quieren y se han mostrado partidarios de lo que llaman « sana colaboración desde la independencia ».
- 3) Los terceros aceptan ya lo establecido en el Concilio Vaticano II, cuando habla de « independencia mutua y franca colaboración en servicio común de los hombres ».
- 4) Los últimos son los que viendo en el Concilio más el espíritu que la letra, y con la experiencia vivida los últimos treinta y cinco años entre nosotros, optan por una separación entre Iglesia y Estado. Pensamos que aunque muchos no se percaten de ello, en estos enfoques se encuentra todo el problema con que hoy se enfrenta la Iglesia en Euzkadi.

Los que defienden la confesionalidad del Estado a ultranza, que son muy pocos entre nosotros, están contentos con la situación anterior y no quieren entrar en la nueva política del Vaticano, respecto del régimen español, sino que desean se mantenga la que se siguió hasta Juan XXIII.

Los que se muestran partidarios de la « sana colaboración desde la independencia », son los hombres de buen espíritu, que todavía no han logrado assimilar el cambio que supuso el Vaticano II en la concepción de Iglesia como Pueblo de Dios. Estos siempre han hablado de seguir los deseos del Papa y se delcaran fieles seguidores del Vaticano, pero en el fondo, escudándose en el apoliticismo de la Iglesia, son colaboracionistas con el régimen. Estos, como ven que la política del Vaticano ha cambiado, han encontrado ahora una salida honrosa en la « sana colaboración desde la independencia », con lo cual no rompen con el régimen que juraron seguir y defender y tampoco con el Vaticano que no desea por ningún motivo mantener la situación actual. Son los que habiendo colaborado con el régimen franquista, al igual que los primeros se dan cuenta de que el paso de poderes ha llegado y fieles al régimen del 18 de julio, se prestan a que ese paso se produzca sin tropiezos de ninguna clase.

Es claro que esta posición es para nosotros mucho más peligrosa que la anterior, porque engaña a muchos.

Los terceros son los que hoy día se suelen llamar « hombres de Iglesia » Ellos aceptan teórica y prácticamente la doctrina conciliar : « independencia mutua y franca colaboración en servicio común de los hombres ». Evidentemente que no quieren darse cuenta o si se dan no quieren entrar en que el régimen español es totalmente

ilegítimo, como nacido de un golpe militar contra un gobierno legítimamente constituido y que se instauró después de una guerra civil, en que murieron un millón de hermanos, matándose los unos a los otros.

Porque el Estado nacido el 18 de julio es en moral cristiana, absolutamente ilegítimo y no pueden justificarlo los años de ejercicio en el poder.

Los últimos, es decir, los que dándose cuenta del pecado histórico de la Iglesia, prefieren una separación entre Iglesia y Estado, son los que tienen cuadros intelectuales y religiosos conforme al espíritu del Vaticano II, se dan cuenta de que la rebelión y la guerra civil, aún hecha en el nombre de la religión y aunque aparezca como una cruzada contra el comunismo, no son fuentes de legitimidad y por eso preferirían organizar un régimen de separación.

En estas cuatro corrientes creo que se encuentra el fondo de los hechos que han tenido lugar los últimos días en Euzkadi. »

Ver solamente los hechos y no, darse cuenta del fondo de la cuestión es quedarse en las ramas y hacer que esas ramas nos impidan ver el bosque. »

El traslado de los sacerdotes de Zamora a Carabanchel (Madrid) se efectuó en ambulancias y de dos en dos, convenientemente vigilados. Los medios de comunicación social dan así la noticias :

« Se confirma que en la tarde del domingo llegaron a Madrid, procedentes de Zamora, los seis sacerdotes que se encontraban observando una actitud de huelga de hambre en el centro penitenciario zamorano. Escoltados, los sacerdotes quedaron internados en el hospital penitenciario, donde un equipo de médicos vigila su salud.

El motivo del traslado ha sido el delicado estado de salud. Ese mismo día Europa Press informaba que seguían sin querer tomar alimentos. »

El lunes 19 de noviembre, la hoja del lunes de Bilbao, presentaba el siguiente resumen de los hechos :

« Los sacerdotes que estaban reclusos en las oficinas del Obispado de Bilbao, desde el pasado viernes día nueve, abandonaron ayer por la tarde su encierro al conocer la noticias de que los sacerdotes que se encontraban en la cárcel de Zamora habían sido trasladados al Hospital Penitenciario de Carabanchel, en Madrid.

Entre los sacerdotes reclusos en la sede del Obispado de Bilbao — alrededor de cincuenta — había seis, cinco de los cuales llevaban en huelga del hambre desde el lunes pasado, uniéndoseles el martes otro más. Todos ellos salieron por su propio pie pese al tiempo que llevaban sin ingerir alimentos.

Asimismo finalizó el encierro que también en solidaridad con los presos de la Cárcel de Zamora mantenían más de medio centenar de personas en la parroquia bilbaína de San Antón.

Solamente — según pudimos saber — se mantenía el encierro de unos treinta alumnos de la Facultad de Teología, pero se nos

indicó que quizá el motivo de su encierro se debiera a que no tenían llaves para abrir las puertas cerradas a mediodía y que era muy posible que hoy lunes, finalizase su encierro, ya que el motivo por el cual se recluyeron, había desaparecido. No nos fue posible mantener contacto directo con los reclusos, a pesar de que ayer, a primeras horas de la noche, permanecían encerrados.

Asimismo, en contacto directo con San Sebastián, se nos facilitó información en oficinas anejas al Obispado sobre la situación en el Seminario : los sacerdotes encerrados desde el viernes por motivos solidarios con sus compañeros de Zamora abandonaron ayer su encierro al conocer la noticia del traslado de los presos de la cárcel de Zamora.

En cuanto al traslado de estos sacerdotes de Zamora en huelga de hambre, sabemos que el Vicario de Pastoral de Bilbao, don José Angel Ubieta, acompañado del doctor Sadaba — médico particular encargado de vigilar la salud de los citados presos — asistió en Zamora al traslado a Madrid. Salieron de la cárcel por su propio pie y fueron trasladados de dos en dos en ambulancias al citado Hospital Penitenciario. »

Y así terminó la primera parte de este hecho que deberé traer mucha cola en el futuro.

Y ya al día siguiente se reunieron en Pamplona ciento cuarenta sacerdotes navarros y redactaron el siguiente escrito :

El día diecinueve de noviembre nos reunimos en el Seminario de Pamplona ciento cuarenta sacerdotes navarros. Escuchamos una amplia información sobre los recientes acontecimientos de la cárcel de Zamora, acciones solidarias de Bilbao, San Sebastián, Nunciatura de Madrid, Universidad de Comillas... ; detenciones de ciento trece demócratas en Barcelona ; proceso 1001, proceso USO, etc. ; momento actual en las relaciones Iglesia-Estado en nuestro País, situación laboral en Navarra...

Después de reflexionar por grupos y orar en común, elaboramos y aprobamos las siguientes conclusiones :

« Conscientes de que la Iglesia ha de buscar el bien de todo el Pueblo, y no el suyo propio,

1º Condenamos la supresión en nuestra sociedad de las derechos fundamentales humanos y libertades democráticas, como la de asociación, reunión, libre expresión, derecho de huelga, libertades sindicales, y la autonomía o libre determinación de nuestro pueblo vasco y la de los otros pueblos del Estado español.

Nos solidarizamos al mismo tiempo con todos los que luchan por la consecución de estas libertades.

2º Pedimos también amnistía total para todos los presos y exiliados políticos.

3º Rechazamos todo tipo de concordato actual o futuro, aceptando solamente acuerdos parciales como fórmula de transición hacia la total separación de la Iglesia y el Estado.

4º Dado que esta separación es del todo imposible sin un total independencia económica, exigimos a los obispos y a todos los responsables de nuestra Iglesia que afronten seriamente el problema de esta independencia en el término de cinco años. Mientras tanto, esta asamblea ve con agrado el gesto de aquellos sacerdotes que deciden renunciar a la dotación estatal.

5º Pedimos la constitución, con la mayor urgencia, de una comisión diocesana de JUSTICIA Y PAZ, integrada por algunos de los cristianos más comprometidos en la lucha por la consecución de estos derechos y libertades.

Pamplona 19 de noviembre de 1973.

Hasta aquí el documento de los curas navarros.

Anteriormente, en este mismo año, ya un grupo de sacerdotes navarros habían expresado su opinión valiente y sincera, cuando lo del secuestro de Huarte. Entonces, un grupo de ellos se pronunció tan claramente que el Gobernador civil de Navarra los denunció, fueron interrogados en Comisaría y en la Audiencia y tuvieron el apoyo de doscientos siete sacerdotes, compañeros suyos. Estos frente a los que dicen que nunca hay que fomentar divisiones, decían : « no podemos negar que posturas claras como ésta producen divisiones. Pero no toda división es mala. Jesucristo también dividió. Y nadie puede negar que quería y buscaba la verdadera unidad ».

Pero qué pasó con los sacerdotes vascos de Alava que frente a los hechos ocurridos en Zamora y en las otras tres provincias hermanas, se mantuvieron en silencio ?

Parece que han estado este último tiempo demasiado absorbidos por un problema local de bastante envergadura, con el que parece se están enfrentando. Ya era hora.

Ya vimos también cómo al reunirse los Obispos de Euzkadi Sur en Loyola, el Obispo de Vitoria no se presentó.

En relación con ese Obispo es el problema que tienen los curas alaveses. Qué pena que no se haya oído su vez de apoyo a los curas de Zamora y de solidaridad con los curas vizcainos, guipuzcoanos y navarros. Una ausencia que no debió producirse y que nos gustaría poder disculpar por el triste hecho que les preocupa.

Para que el lector se de cuenta y trate de disculpar a los de Vitoria, como nosotros, transcribimos aquí las tres conclusiones de un escrito firmado por ciento ocho sacerdotes de la diócesis de Vitoria :

1. — Pensamos que dieciocho años de permanencia de don Francisco Peralta como Obispo de nuestra diócesis suponen lapso de tiempo suficiente para comprender que la única salida adecuada en esta situación es la renuncia al cargo, ya que estamos convencidos de que la problemática expuesta no puede resolverse mientras rija la diócesis el actual Obispo.

2. — Nada adelantaremos con seguir por más tiempo ocultando a la Iglesia Universal la gravedad de nuestra situación ; seríamos

cómplices con nuestro silencio del mantenimiento de una situación pernicioso para la Iglesia. Nos vemos en la obligación de informar a nuestro pueblo y a otros niveles de lo que está pasando.

3. — Si bien es cierto que sería un engaño el olvidarse de que toda transformación de estructuras exige y se fundamenta en una conversión personal y por lo tanto somos los primeros en reconocer que tal conversión es algo que actualmente se nos exige a cada uno de nosotros con urgencia, de igual modo pensamos que sería un fraude a la Iglesia el seguir aceptando pasivamente en nuestra Diócesis una situación en la que el auténtico perjudicado es el Pueblo de Dios. Por consiguiente entendemos que debemos comprometer-nos seriamente en una búsqueda progresiva de solución eficaz para los problemas actuales de nuestra Diócesis de Vitoria. Con eso, nuestros lectores, juzgarán. Desde luego, los curas vascos de Navarra, Vizcaya y Guipuzcoa, echaron mucho de menos la voz solidaria de sus compañeros, los curas vascos de Vitoria.

Esto respecto de los curas de Euzkadi Sur. ¿Y los de Euzkadi Norte? Ya señalamos en la introducción a este escrito que Euzkadi Norte está hoy sometida al Estado francés. Francia ha sido más liberal que España en el modo de tratar a los vascos. Esto ha hecho que la conciencia nacional vasca se haya adornecido en la mayoría de los vascos del Norte. Ellos se sienten vascos, sí, pero también franceses. Así como a los vascos del Sur el mayor insulto que se les puede hacer es llamarles españoles, los del norte se sienten bien llamándose franceses. Pero, claro, la juventud ya va despertando y cada vez mayor numero de jóvenes engrosan las filas del movimiento Eubata.

El Clero de Euzkadi Norte pertenece a la diócesis de Bayona y es un clero en general muy tradicional. Viven en zonas agrícolas y de turismo, en su mayor parte, y eso influye mucho en la mentalidad de los vascos del norte y, por lo tanto, del Clero.

Ahora se comienza a hablar mucho de industrialización de la zona. Si ella se realiza, podrá efectuarse como ocurrió en Bilbao o como está ocurriendo en Pamplona. Sería de desear que se realice como en esta última ciudad.

La industrialización de Bilbao creó tantos puestos de trabajo que fue necesario importar mano de obra de España. Esto trajo consigo el problema de tantas personas con una cultura y lengua distintas a las vascas.

En Pamplona, en cambio, los puestos de trabajo han sido en su casi totalidad absorbidos por personas venidas del campo navarro.

Hay que trabajar para que la industrialización de Euzkadi Norte se haga creando puestos de trabajo que sean ocupados por vascos, bien por los que todavía viven en su tierra o por los que habiendo emigrado, deseen reincorporarse a su País.

Porque Euzkadi Norte, donde la industria es casi inexistente, fuera de Bayona, es tierra de emigración. Los jóvenes vascos de esta parte del Bidasoa, se van a París o a California.

Los industriales del desarrollado Euzkadi Sur tienen que ir creando industrias en el Norte.

De un tiempo a esta parte, se están realizando reuniones a distintos niveles en la capital del Adur.

Hay en Bayona una zona industrial, que abarca una extensión de doscientas dieciséis hectáreas, de las que solamente noventa y seis han sido ya ocupadas. Por lo tanto, hay posibilidad de instalar en esta región industrias que colaboren en su desarrollo. La única condición que se pone aquí para la instalación de nuevas industrias es que no produzcan polución ambiental.

Durante mil novecientos setenta y tres, cuatro nuevas industrias se han instalado en Bayona : industrias de producción de medicamentos veterinarios, de alimentos para animales domésticos, de plásticos. Han supuesto la absorción de ciento sesenta empleados nuevos, para llegar a cuatrocientos veinte en tres años.

En distintas entrevistas que el alcalde de Bayona ha concedido a los periodistas, ha manifestado que se necesitan quinientos nuevos empleos cada año. Si los industriales vascos del Sur se entusiasmaran, se podría contener esa sangría de la emigración que está arruinando principalmente a Zuberoa y Benabarra.

Estas dos junto con Laburdi pertenecen en lo eclesiástico al obispado de Bayona.

La responsabilidad de la Iglesia en el mantenimiento de la cultura vasca en el Pueblo es muy grande. Es mucho lo que pueden hacer en ese sentido.

Euzkadi Norte, eclesiásticamente está dividido en quince arciprestazgos que reúnen ciento sesenta y ocho parroquias y doscientas treinta y dos iglesias.

Existe un seminario de Teología en Bayona. La Iglesia cuenta con una organización muy completa de enseñanza en los grados medio, escuelas especiales y primarias.

Hay doce colegios de enseñanza media regidos por clero secular o comunidades religiosas. Además hay una escuela de Maestría, con enseñanza media.

En Hasparren hay una escuela técnica y agrícola ; en Bayona, una de Secretariado y en Saint-Jean-le-Vieux Donazaharre en euskera), Saint-Palais (Donapaleu) y Arue escuelas agrícolas para hombres.

Centros de enseñanza agrícola para mujeres hay en Aldudes, Anglet, Bardos, Espelette, Hasparren, Mauleón, Menditte, Baygorri, Donibane-Garazi, Ibarra, Saint-Palais, Sempere, Uhart-Cize, Urruña, Ustaritz, Benhasque.

De enseñanza primaria hay más de ochenta centros diseminados por todo el País.

Pero si en el mes de noviembre de este años, los sacerdotes vascos del Norte no se han pronunciado sobre los acontecimientos ocurridos en el Sur, esto no quiere decir que no lo hayan hecho en otras

ocasiones, por lo menos, en algún número. Nos referimos en particular a la medida de expulsión de algunos vascos del Sur, de Euzkadi Norte. Por otra parte también un grupo de ellos se pronunciaron con claridad cuando la huelga de hambre en la Catedral de Bayona. Esta huelga fue iniciada por cuatro jóvenes de Euzkadi Norte, Oyarzabal, Harichelar, Larzabal y Salaberry.

Treinta y dos personalidades de Euzkadi Norte firmaron un manifiesto en contra de las expulsiones de Echabe, Zumalde, Lujua, Garmendia, Pérez Revilla, Pagoaga, Iturbe, Mendizabal, Ondarru, Zabarte y Madariaga. Más de quinientos estudiantes visitaron a los huelguitas para manifestarles su apoyo y se alcanzan la cifra de tres mil firmas en un manifiesto en defensa del derecho natural de todo vasco a vivir en el País Vasco.

Pero todavía hay que dar muchos pasos en Euzkadi Norte. Una de las peticiones que hemos leído en los documentos de los sacerdotes vascos del Sur en estos días, ha sido la de una Conferencia Episcopal Vasca. Es una aspiración que existen desde hace años y el mismo Nuncio en Madrid ha manifestado que se camina hacia la creación de una Conferencia episcopal vasca. Esta reuniría a todos los Obispos del País Vasco, o sea, el de Pamplona como arzobispo y los obispos de Bayona, Vitoria, Tudela, San Sebastián y Bilbao. De esa forma se podría ir caminando hacia una Iglesia en Euzkadi, más pobre, más libre, más dinámica y más indígena.

Una Iglesia pobre que fuera en Euzkadi un signo de desprendimiento y confianza total en la providencia.

Una Iglesia libre que no tema levantar su voz y comprometerse cada vez que los poderosos intimiden a los débiles. Porque la Palabra debe ser liberadora y profética. Debe ser dicha cuando existen personas obligadas a permanecer pobres en el proceso generador de la nueva riqueza, cuando hay explotados, torturados, perseguidos, debe ser entonces cuando resuene la palabra de Cristo que se hizo centro de todos aquellos que están atribulados y oprimidos, que proclamó bienaventurados a los hambrientos de justicia, y que quiso personificarse en todo hambriento, sediento, enfermo, preso, perseguido y oprimido.

Una Iglesia libre para prodigarse por el bien de todos los oprimidos, porque de ellos tiene que ser aliada la Iglesia.

Una Iglesia dinámica, con la fuerza del Espíritu, « que está sobre nosotros, por lo cual nos ungió y nos envió a evangelizar a los pobres, a sanar a los contritos de corazón, a anunciar a los cautivos la libertad y a los ciegos la recuperación de la vista ». Una Iglesia dinámica que se reconozca como « Pueblo de Dios que peregrina en la historia, y como « señal levantada en medio de las naciones ».

Una Iglesia indígena, es decir, una Iglesia vasca en sus cuadros y actuaciones, conociendo, vibrando y comprometiéndose con los problemas del Pueblo Vasco, en medio del cual vive y al cual debe servir. Una Iglesia encarnada en ese Pueblo que ha sufrido en los últimos

años el mayor genocidio de su historia. Ese Pueblo que despierta y quiere tomar en sus manos su destino. Y para eso, la Iglesia en Euzkadi debe contar con obispos vascos, que sepan comprender, animar y comprometerse con el Pueblo. Porque la Iglesia debe defender los derechos de las minorías y, sobre todo, ser ejemplo en el reconocimiento de esos derechos en el campo litúrgico, en el catequético y en la elección de pastores que hablen su lengua y entiendan sus costumbres y religiosidad.

Ha quienes afirman que eso es política. Y sí, lo es. Pero la doctrina de la Iglesia es que todo cristiano, como exigencia de su fe, debe asumir un compromiso en política.

Pablo VI ha dicho que la política es un aspecto que el compromiso cristiano exige vivir.

Y el Cardenal Wriht, Prefecto de la Congregación del Clero, ha afirmado : « la catequesis debe ayudar a las personas y a las comunidades cristianas a tomar conciencia de la dimensión socio-política de su fe. La política, en el sentido más auténtico de ese término se ha convertido en una dimensión fundamental de la vida de todo hombre consciente y responsable.

La fe hay que vivirla en la función profética bajo la forma de confianza, que consiste en la audacia y libertad par anunciar la verdad. Es así como la Iglesia en Euzkadi quiere anunciar el Evangelio de Cristo.

En la Escritura, la conexión entre evangelio y audacia es tan estrecha que evangelizar se dice simplemente « obrar con confianza » audazmente.

El Evangelio lleva consigo la fuerza de la reconciliación, que inevitablemente provoca hostilidad, porque la palabra de Dios es la espada del espíritu, más penetrante que cualquier espada de dos filos. La evangelización es una auténtica lucha. Los que en tiempo de Cristo gozaban de poder o de privilegios, opusieron mayor resistencia a Jesucristo. Al igual que lo que pasa hoy con la doctrina y el espíritu que infundió en la Iglesia el Vaticano II.

Pero la Iglesia de Cristo ha descubierto que es el Pueblo de Dios y que tiene que ser así si no quiere perder su identidad. Ella deberá defender los derechos y la vida de ese Pueblo como si fueran su vida y sus derechos.

Si los teólogos necesitan discutir, que lo hagan en las aulas.

Si los moralistas no están conformes, que pasen antes por el siquiatra. Pero que dejen en paz a los que tienen como su aspiración el llevar sencillamente La Buena Noticia al Pueblo.

Porque la Iglesia en Euzkadi se identifica con el Pueblo Vasco. Su fidelidad a Cristo, le obliga a ser fiel a los vascos. Sólomente así vendrá la salvación : por una Iglesia encarnada y hecha realidad en la vida de los hombres.

Es esto el ejemplo que hemos recibido de « Los siete de Zamora » y que hemos querido presentar a nuestros lectores.

En un lugar de Euzkadi, bajo la tiranía franquista, diciembre de 1973.

Andoni Ugarana Larrun.



(1) Estando en imprenta el presente trabajo tenemos que adjuntar nuevas bajas en las filas abertzales. Se tratan de Josu Artetxe, José Etxeberria y José Luis Pagazartoundua.

INDICE

	Páginas
Introducción	5
Escrito de los sacerdotes de Zamora	11
Escrito a la Conferencia episcopal	15
Incendio de enseres de la cárcel concordataria	24
Comunicado de los sacerdotes presos	26
El fondo del problema	28
Ocupación del Obispado de Bilbao	29
Reunión en el Seminario de San Sebastián	30
Comunicado del Obispo de Bilbao	30
Carta de los Obispos de San Sebastián, Bilbao y Segovia	32
Los Obispos y su juramento de fidelidad	33
Documento de los sacerdotes reunidos en el Obispado	34
Encierro de cristianos en la Nunciatura	36
Escrito de tres Obispos auxiliares de Madrid	36
Organización de los sacerdotes encerrados	38
Comunicación de sacerdotes vascos exilados	38
Comunicación de un sacerdote vasco-chileno	40
Homilia del Cardenal Jubany	42
Entrevista del Cardenal Tarancón con Carrero Blanco	43
Entrevista del Nuncio con el Ministro del Exterior	43
Rechazo por parte de Añoveros de un escrito	43
Se encierran estudiantes en la Facultad de Teología	44
Se declaran en huelga de hambre en Bilbao	45
Monseñor Añoveros visita a los huelguistas	46
El conocimiento del euskera en el clero de Bilbao	46
Informaciones de Prensa en la Península	47
Entrevista de la Gaceta del Norte	47
Comunicado de sacerdotes de San Sebastián	50
Comunicado de cristianos de Guipuzcoa	52
Carta de Monseñor Añoveros a sus diocesanos	53
Breve comentario sobre esa carta	60
El Ministro de Justicia informa en Consejo de Ministros	61
Se reúnen los Obispos del País Vasco Sur	61
Traslado de los de Zamora a Carabanchel	62
Comunicación de sacerdotes reunidos en Derio	62
Los obispos no tienen permiso para ver a los curas	63
¿Qué pasa en la Iglesia Católica en Euzkadi?	63
Comunicación de los curas navarros	66
Y Vitoria, dónde están sus curas?	67
Hay un País vasco Norte	68
Hacia la Conferencia Episcopal Vasca	70
Comentario final	70

INDICE

Introducción 5
Hecho de los sacerdotes de Zamora 11
Resolución de la Conferencia episcopal 15
Intento de creación de la línea concordataria 24
Comunicado de los sacerdotes vascos 28
El fondo del problema 32
Organización del Obispado de Bilbao 38
Reunión en el Seminario de San Sebastián 30
Comunicado del Obispo de Bilbao 32
Carta de los Obispos de San Sebastián, Bilbao y Segovia 35
Los Obispos y su movimiento de fidelidad 39
Documento de los sacerdotes reunidos en el Obispado 34
Hecho de cristianos en la Nunciatura 36
Hecho de tres Obispos auxiliares de Madrid 36
Organización de los sacerdotes encerrados 38
Comunicación de sacerdotes vascos exiliados 40
Comunicación de un sacerdote vasco-chileno 40
Honoris del Cardenal Joplany 42
Entrevista del Cardenal Tarancón con Carrero Blanco 43
Entrevista del Ministro con el Ministro del Interior 43
Resolución por parte de Añoveros de un escrito 43
Se encierran estudiantes en la Facultad de Teología 44
Se detienen en huelga de hambre en Bilbao 46
Monsieur Añoveros visita a los sacerdotes 46
El conocimiento del encierro en el Obispo de Bilbao 47
Informaciones de Prensa en la Conferencia episcopal 47
Entrevista de la Gaceta del Norte 49
Comunicado de sacerdotes de San Sebastián 50
Comunicado de cristianos de Guipúzcoa 52
Carta de Monsieur Añoveros a los sacerdotes 53
Nuevo comentario sobre esa carta 56
El Ministro de Justicia informa al Consejo de Ministros 57
Se reúnen los Obispos del País Vasco Sur 59
Tratado de los de Zamora a Campaichiel 62
Comunicación de sacerdotes reunidos en Irujo 63
Los obispos no tienen permiso para ver a los curas 63
¿Qué pasa en la Iglesia Católica en Euzkadi? 63
Comunicación de los curas navarros 66
Historia del sacerdocio vasco 68
Hacia la Conferencia Episcopal Vasca 68
Comentario final 69

Editeur responsable
Editions HORDAGO
24, Quai Ravel - CIBOURE

MUGALDE - Imprimerie
37, Bd. De Gaulle
HENDAYE - 64700
Euskadi Nord